



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

CONVERGENCIA A LAS NICSP EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS

AUTOR:

CPA. JOSÉ ANTONIO IBARRA ORDOÑEZ

TUTOR:

MG. DAVID JAVIER REYES ANDRADE

GUAYAQUIL-ECUADOR

2021



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO:

Convergencia a las NICSP en los estados financieros de las Unidades Médicas del IESS.

AUTOR:

Ibarra Ordoñez José Antonio

TUTOR:

Reyes Andrade David Javier

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Máster en Contabilidad y Auditoría

MAESTRÍA:

EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA

COHORTE:

COHORTE V

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2021

N. DE PAGS:

133

ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración

PALABRAS CLAVE:

Sector Público, Hospital, Normas, Inventario.

RESUMEN:

El presente trabajo, busca evaluar la incidencia de la convergencia a las Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en los Estados Financieros en las Unidades Médicas del IESS.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR:

Ibarra Ordoñez José Antonio

Teléfono:

0969895669

E-mail:

jibarrao@ulvr.du.ec

**CONTACTO EN LA
INSTITUCIÓN:**

PhD. Eva Guerrero López

Teléfono: 042596500Ext. 170

E-mail: eguerrerol@ulvr.edu.ec

Directora del Departamento de Posgrado

Mg. Ángel Moran Ochoa

Teléfono: 042596500Ext. 170

E-mail: amorano@ulvr.edu.ec

Coordinador de Maestría

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación se lo dedico a mi esposa y mis tres hijos Ariana, Tayra y Gael, porque son ellos un motor de energía interminable, con el amor que me muestran en cada sonrisa, palabra y abrazo que me dan.

Mi familia, amigos y compañeros de labores en general que vieron mi entrega y esfuerzo, esas personas que estuvieron para brindar esa palabra de aliento o consejo para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a nuestro Dios todopoderoso, por ser el dador de todo lo bueno que existe en la tierra y regalarnos cada día el milagro de la vida.

A mi Esposa, Dayse Falcones por su paciencia y cooperación entendiendo el tiempo invertido en la maestría.

A mis hijos, Ariana, Tayra y Gael por mi ausencia en el tiempo dedicado al estudio.

A mis padres, Vilma y Josecito; mi hermana y sobrino, Liliana y Cesar que me animaron a seguir adelante y permitirme honrarlos con esta decisión.

CERTIFICACIÓN TURNITIN

Ibarra, José / Reyes, David

INFORME DE ORIGINALIDAD

3 %	3 %	2 %	1 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1 %
2	www.oficial.ec Fuente de Internet	1 %
3	www.edec.gob.ec Fuente de Internet	1 %
4	www.finanzas.gob.ec Fuente de Internet	1 %
5	www.hacienda.go.cr Fuente de Internet	1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%

DAVID JAVIER REYES ANDRADE
Firmado digitalmente por
DAVID JAVIER REYES
ANDRADE
Fecha: 2021.06.25
00:29:28 -05'00'

MCA. David J. Reyes Andrade
CC. 0911296382

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 08 de junio de 2021

Yo, José Antonio Ibarra Ordoñez, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por las normativas Institucionales vigentes.

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Antonio Ibarra Ordoñez', is written over a light blue rectangular background. Below the signature is a solid black horizontal line.

CPA. José Antonio Ibarra Ordoñez

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, 08 de junio de 2021

Certifico que el trabajo titulado **CONVERGENCIA A LAS NICSP EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS** bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma:



MCA. DAVID J. REYES ANDRADE

RESUMEN EJECUTIVO

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), corresponden a esquemas de contabilización de carácter gubernamental, las cuales demandan de una especial aplicación en el tipo de información que debe acompañar la presentación de los Estados Financieros.

En el Ecuador la implementación de las Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se la adopto mediante el método de convergencia con las Normas de Contabilidad Gubernamental (Acuerdo Ministerial No. 0067), con esto se busca contribuir principalmente con los principios que rigen a la Administración Pública tales como calidad y transparencia, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y que se relacionan con la presentación de información financiera utilizada también para la rendición de cuentas a las ciudadanía.

El presente trabajo, busca evaluarla incidencia de las convergencia a las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS, enfocándose en rubros que se consideran de mayor materialidad tales como Propiedad Planta y Equipo (Inversiones en Bienes de Larga Duración), e Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente (Inversiones para Consumo Producción y Comercialización), revisando de igual forma los registros contables correspondientes a los ingresos, a fin de verificar que la información financiera sea presentada bajo estándares aceptados a nivel mundial.

La información se recopiló a través del análisis de estados financieros, entrevistas con servidores públicos involucrados en la aplicación de las Normas de Contabilidad Gubernamental para la emisión de estados financieros, esto para tener una visión en cuanto a la razonabilidad de los referidos estados financiero presentados por las Unidades Médicas del IESS, terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Sector Público, Hospital, Normas, Inventario.

ABSTRACT

The International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) correspond to accounting schemes of a governmental nature, which require a special application in the type of information that must accompany the presentation of the Financial Statements.

In Ecuador, the implementation of the International Accounting Standard for the Public Sector (IPSAS) has been carried out through the convergence method with the Government Accounting Standards (Ministerial Agreement 0067), with this it seeks to contribute mainly to the principles that govern the Public Administration such as quality and transparency, enshrined in the Constitution of the Republic of Ecuador and that relate to the presentation of financial information also used for accountability to citizens.

This work seeks to evaluate the incidence of convergence to the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) in the Financial Statements of the Medical Units of the IESS, focusing on items that are considered of greater materiality such as Property, Plant and Equipment (Investments in Long-Term Assets), and Inventories of Fixed Assets and Current Consumption (Investments for Consumption, Production and Marketing), also reviewing the accounting records corresponding to income, in order to verify that the financial information is presented under standards accepted worldwide.

The information was collected through the analysis of financial statements, interviews with public servants involved in the application of the Government Accounting Standards for the issuance of financial statements, this to have a vision of the regarding the reasonableness of the referred financial statements presented by the IESS Medical Units, ending with the conclusions and recommendations.

Keywords: Public Sector, Hospital, Standards, Inventory.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Tema	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.2.1 Árbol del Problema	2
1.3 Formulación del Problema	3
1.4 Sistematización del Problema	3
1.5 Delimitación del Problema de investigación	3
1.6 Línea de investigación	4
1.7 Objetivo General	5
1.8 Objetivos Específicos	5
1.9 Justificación de la Investigación	5
1.10 Idea a defender	6
1.11 Variables	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes referenciales y de investigación	7
2.2 Marco Teórico	12
2.2.1 Proceso Contable	12
2.2.2 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	12
2.2.3 Estímulos y barreras para la adopción de las NICSP	20
2.2.4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	26
2.2.4.1 Consejo Directivo	28
2.2.4.2 Unidades Médicas del IESS	29
2.3 Marco Conceptual	29
2.4 Marco Legal	34
2.4.1 Constitución de la República del Ecuador	34
2.4.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	34
2.4.3 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	35

2.4.4 Normativa de Contabilidad Gubernamental.	35
2.4.5 Normas de Contabilidad Internacional Sector Público.....	36
2.4.6 Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020.....	36
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA/ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
3.1 Enfoque de la Investigación	37
3.2 Tipo de Investigación	37
3.3 Métodos y Técnicas utilizados	37
3.4 Población y Muestra.....	38
3.4.1 Población	38
3.4.2 Muestra	39
3.5 Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	39
3.5.1 Estructura y contenido de los estados financieros	39
3.5.1.1 Análisis horizontal del comparativo de los Estados Financieros de los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades	43
3.5.1.2 Análisis horizontal comparativo del Estado de Ejecución Presupuestaria de los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades	46
3.5.1.3 Variación en la cuenta Inventario para Consumo Corriente.	47
3.5.1.4 Análisis comparativo del Estado de Resultado por los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades.....	47
3.5.1.5 Análisis horizontal comparativo del Estados de Situación Financiera de los años 2018-2019 del Hospital General.	48
3.5.1.6 Análisis comparativo del Estado de Resultado de los años 2018-2019 del Hospital General.....	49
3.5.1.6.1 Variación en la cuenta Inventario de Productos terminados y mercadería en almacén (Excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta.	50
3.5.1.7 Análisis vertical comparativo del Estados de Situación Financiera del Hospital de Especialidades y el Hospital General de los años 2018-2019.	50
3.5.2 Resultados de entrevista.....	52
3.5.2.1 Entrevista al Jefe de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad de del Hospital de Especialidades	52

3.5.2.2	Entrevista a la Analista Financiero de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad de del Hospital de Especialidades	56
3.5.2.2.1	Análisis e interpretación de la entrevista.....	57
3.5.2.3	Entrevista al Responsable de Contabilidad del Hospital.	58
3.5.2.3.1	Análisis e interpretación de la entrevista.....	61
3.5.2.4	Análisis e interpretación general de las entrevistas.....	62
3.5.3	Análisis de la adquisición de Inventario y Propiedad Planta y Equipo en ambas Unidades Médicas.....	63
3.5.3.1	Convergencia de la NCG a la NICSP del rubro de Inventario.....	67
3.5.3.1.1	Costo del rubro inventario	69
3.5.3.2	Convergencia de la NCG a la NICSP del rubro de Propiedad, Planta y Equipo	71
3.5.3.2.1	Revalorización de Propiedad Planta y Equipo	73
3.5.3.3	Tratamiento contable de los ingresos.....	73
CAPÍTULO 4:	INFORME TÉCNICO.....	79
4.1	Título del informe técnico	79
4.2	Objetivo	79
4.2.1	General	79
4.2.2	Específicos	79
4.3	Justificación.....	79
4.4	Exposición de los hechos	80
4.4.1	Diferencia temporaria en el registro de los hechos económicos relacionados a los bienes de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.....	80
4.4.2	Valoración del Manual de Procedimiento para el registro de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas.	83
4.5	Análisis de lo actuado y resultados obtenidos.....	90
4.5.1	Aplicación del Instructivo de Convergencia de las NCG a las NICSP en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.	90
4.5.2	Aplicación del Manual de Procedimiento para el registro de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas.	92
4.6	Conclusiones del informe técnico	94

4.6.1	Recomendaciones del informe técnico.....	95
4.6.1.1	Constatación física y conciliación de los inventarios.....	95
4.6.1.2	Registro de hechos económicos con base al principio del Devengado. 96	
4.7	Conclusiones	98
4.8	Recomendaciones	100
	Bibliografía	101
	Anexos	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol del Problema.....	2
Figura 2 Mapa Geográfico de la Provincia del Guayas	4
Figura 3 Cronograma de conversión.....	7
Figura 4 Estructura del Sector Público Ecuatoriano	28
Figura 5 Integración Presupuesto - Contabilidad.....	64
Figura 6 Proceso para la adquisición de bienes	66
Figura 7 Precio Promedio Ponderado	67
Figura 8 Proceso el registro de archivo plano.....	77
Figura 9 Proceso el registro de facturación externa.....	78
Figura 10 Flujograma registro contable de bienes	81
Figura 11 Contabilización Facturación Interna 100% (Preliminar).....	88
Figura 12 Contabilización Planillas Provisionales Facturación Externa	89
Figura 13 Registro de la ejecución de ingreso	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Detalle de la Delimitación del Problema	3
Tabla 2 Línea de Investigación	4
Tabla 3 Resumen Unidades Médicas del IESS por Tipo	39
Tabla 4 Muestra de las Unidades Médicas del IESS.....	39
Tabla 5 Matriz de Cuentas Contables Gubernamental.....	40
Tabla 6 Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera Hospital de Especialidades	43
Tabla 7 Análisis horizontal del Estado de Ejecución Presupuestaria Hospital de Especialidades.....	46
Tabla 8 Comparativo cuenta de Inventarios 2018-2019	47
Tabla 9 Análisis horizontal del Estado de Resultados Hospital de Especialidades	47
Tabla 10 Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera General	48
Tabla 11 Análisis horizontal del Estado de Resultado Hospital General.....	49
Tabla 12 Comparativo cuenta de Inventarios 2018-2019 del Hospital General	50
Tabla 13 Análisis vertical del Estado de Situación Financiera Hospital Especialidades y Hospital General	51
Tabla 14 Personal Entrevistado.....	52
Tabla 15 Componentes de las Normas.....	68
Tabla 16 Saldo contable del rubro inventario en el Hospital de Especialidades y Hospital General.....	69
Tabla 17 Cuadro Comparativo entre NIC, NICSP y NCGE de Propiedad, Planta y Equipos	72
Tabla 18 Registro contable de la facturación interna (Archivo Plano)	74
Tabla 19 Registro contable de la Transferencia de recursos.....	76
Tabla 20 Registro contable de la planilla auditada y aprobada.....	76
Tabla 21 Registro facturación por servicio a particulares.....	78
Tabla 22 Asientos contables para reconocer el CUR Devengado No. 4526.....	82
Tabla 23 Asiento contable para reconocer el CUR Devengado No. 940.....	83
Tabla 24 Estado de Situación Financiera del Hospital de Especialidades comparativo al 2019	83

Tabla 25 Ajuste Registro de Inventarios al 2019	85
Tabla 26 Reclasificación de Activos Fijos.....	85
Tabla 27 Estado de Situación Financiera del Hospital de Especialidades comparativo al 2019	85
Tabla 28 Estado de Resultados del Hospital de Especialidades comparativo al 2019.....	87
Tabla 29 Aplicación del Instructivo de convergencia.....	90
Tabla 30 Análisis de la normativa para reconocer el ingreso	93
Tabla 31 Registro contable para provisión	96
Tabla 32 Registro contable planilla preliminar Facturación Interna 100%	97
Tabla 33 Registro contable planilla preliminar Facturación Externa.....	97

Capítulo 1: Marco General de Investigación

1.1 Tema

Convergencia a las NICSP en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS.

1.2 Planteamiento del Problema

Mediante Registro Oficial Nro. 495 del 07 de mayo de 2015 se publicó el Acuerdo Ministerial Nro. 108 y en su Art. 1 dispone la incorporación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), al Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIGEF), menciona que el IESS debe usar de forma obligatoria la herramienta e-SIGEF para las actividades administrativas, financieras, contables y de tesorería Acuerdo Ministerial Nro. 108 (2018).

La incorporación del IESS al Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF, obedece a la convergencia de las Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG) a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el correspondiente Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2019). Esto conlleva que las Unidades Médicas del IESS como prestadoras de servicio público de salud, utilicen el e-SIGEF para el registro de sus operaciones financieras, presupuestarias, contables y de tesorería, sin embargo, las referidas Unidades Médicas no utilizan el Sistema de Bienes y Existencias e-ByE, el mismo que es complementario al sistema e-SIGEF y tiene como fin el control valorado por Bodega e ítem de bienes y existencias, por esta razón las Unidades Médicas utilizan el sistema AS400 para el control de bienes y existencias.

El sistema AS400 es el utilizado por las Unidades Médicas del IESS para el control de bienes y existencias, sin embargo el mismo no permite el registro de precios por ítem en las transacciones realizadas por la recepción y entrega de bienes o existencias, llevando el control únicamente en cantidades, de igual forma el sistema AS400 no se encuentra enlazado con el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, esta situación no permite obtener listados detallados debidamente valorados y conciliados por bodega e ítem, lo cual es necesario para cumplir con lo establecido en el Instructivo para la convergencia de las NCG.

1.2.1 Árbol del Problema

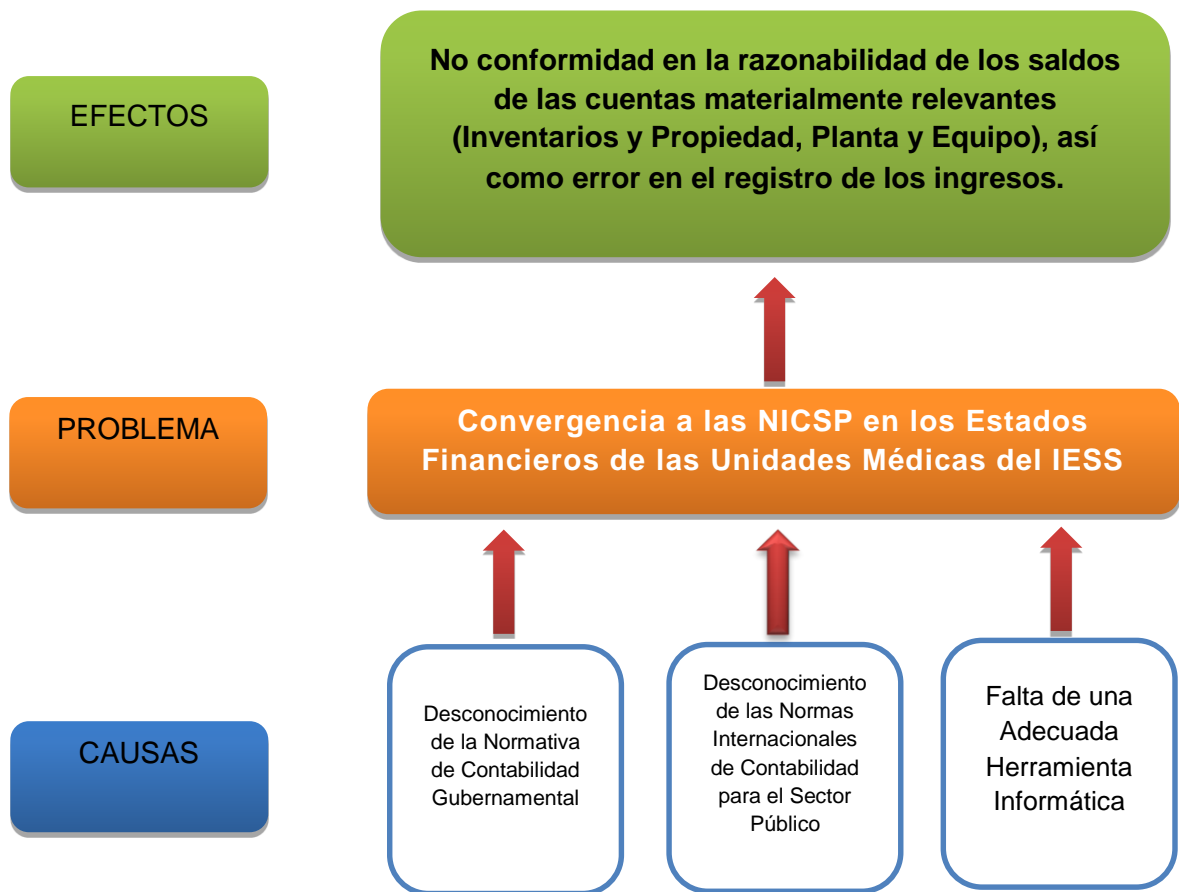


Figura 1 Árbol del Problema
Elaborado por: Ibarra (2020)

1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera la convergencia de las Normas de Contabilidad Gubernamental a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público incide en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS?

1.4 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son las bases teóricas que fundamentan la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS?
- ¿Cuál es la situación actual de las partidas de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS?
- ¿Cuál es el grado de aplicación de la convergencia a las NICSP en los rubros de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo?
- ¿Cuál es el tratamiento contable para el registro de los ingresos en las Unidades Médicas del IESS?

1.5 Delimitación del Problema de investigación

Tabla 1 Detalle de la Delimitación del Problema

DESCRIPCIÓN	DETALLE
PAÍS:	Ecuador
ZONA:	(08) Guayaquil, Duran y Samborondón
CIUDAD:	Guayaquil
PERIODO:	2018 - 2019
CAMPO:	Contabilidad Gubernamental
OBJETO DE ESTUDIO	Estado Financieros de la Unidades Médicas del IESS
RUBROS:	Inventario, Propiedad, Planta y Equipo e Ingresos.

Elaborado por: Ibarra (2020)



Figura 2 Mapa Geográfico de la Provincia del Guayas
Fuente: sites.google.com
Elaborado por: Ibarra (2020)

1.6 Línea de investigación

El presente proyecto se enmarca según la línea de investigación institucional de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil:

Tabla 2 Línea de Investigación

LÍNEA INSTITUCIONAL	LÍNEAS DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	SUB LÍNEAS DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DESARROLLO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTOS SUSTENTABLES	Contabilidad, finanzas, auditoría y tributación	1.- Contabilidad y Finanzas

Fuente: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
Autor: Ibarra (2020)

1.7 Objetivo General

Evaluar la incidencia en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS por la convergencia de las Normas de Contabilidad Gubernamental a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

1.8 Objetivos Específicos

- Describir las bases teóricas que fundamentan la convergencia a las NICSP en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS.
- Determinar la situación actual de las partidas de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS.
- Analizar mediante informe técnico el grado de aplicación de la convergencia a las NICSP en los Rubros de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo.
- Evaluar el tratamiento contable para el registro de los ingresos en las Unidades Médicas del IESS.

1.9 Justificación de la Investigación

El presente trabajo de investigación busca analizar la convergencia de las Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG) a las Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Público (NICSP) y su incidencia en los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente, Propiedad Planta y Equipo, así como evaluar el tratamiento contable para el registro de los ingresos; siendo todos estos rubros revelados en los estados financieros de las Unidades Médicas del IESS.

Se estima que los rubros objetos de la presente investigación son materialmente significativos en el contexto de la situación financiera de las Unidades Médicas del IESS, por lo que ha considerado preponderante su análisis sobre el resto de saldos contenidos en los estados financieros.

La información financiera de los entes públicos debe ser presentada de forma oportuna, confiable, razonable y transparente, siendo esta un insumo importante para la toma de decisión y la obligatoria rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de los servidores que manejan recursos públicos.

1.10 Idea a defender

La convergencia de la información financiera de Normas de Contabilidad Gubernamental (NCG) a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS permitiría la aplicación de los estándares internacionales en la presentación razonable de la información financiera y en el registro de los hechos económicos.

1.11 Variables

Variable A: La convergencia de NCG a NICSP.

Variable B: Aplicación de Estándares Internacionales en la presentación razonable de la información financiera y en el registro de los hechos económicos.

Capítulo 2: Marco Teórico

2.1 Antecedentes referenciales y de investigación

No existe ningún requisito legal a nivel internacional para que las jurisdicciones nacionales o las entidades individuales del sector público apliquen las NICSP Alshujairi (2014). Cuando una jurisdicción nacional opta por adoptar las NICSP, esa decisión se aplica mediante legislación o regulación. En el caso de las organizaciones internacionales, la adopción de las IPSAS es una decisión del órgano rector pertinente. Por ejemplo, en el caso de las Naciones Unidas, la adopción de las IPSAS fue una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como antecedentes investigativos en este tema se puede citar lo siguiente:

En un informe emitido por el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2017) en cuanto a la adopción de NICSP en países de Latinoamérica y el Caribe, detalla el cronograma de adopción en 14 países:



Figura 3 Cronograma de conversión

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo

Autor: Ibarra (2020)

Ablan Bortone, Nayibe Carolina (2013) establecen que existen diversos métodos para la implantación de las NICSP de conforme las políticas de cada país, la cuales

pueden ser la adopción, convergencia o armonización. La adopción atañe al cumplimiento de la norma sin ningún tipo de reforma o adaptación, por otro lado, la convergencia es la formulación o reformas a la normativa propia del país, buscando que estas cumplan con el objetivo mismo de NICSP, finalmente la armonización requiere ejecutar una adaptación de las necesidades y requerimientos de cada país, con los estándares requeridos por la norma. (p. 233).

Las presentaciones de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité del Sector Público MEF (2018), indican que más de cuarenta jurisdicciones nacionales han adoptado las NICSP. Sin embargo, pocos gobiernos del mundo afirman que cumplen plenamente con todos los requisitos de las IPSAS, mientras que otros prefieren adaptarlos para tener en cuenta las necesidades locales. El informe de Eurostat elaborado por Eddleston & Kellermanns(2007), proporcionó información general y comparó las prácticas de auditoría y contabilidad pública en los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE), y descubrió que ocho (Estonia, Francia, Hungría, Malta, Polonia, España, Suecia y el Reino Unido) estados miembros de la Unión Europea aplicaron normas contables que estaban en un 75% o más alineadas con las IPSAS para sus entidades del sector público del gobierno central.

Jensen y Meckling (2014) afirmaron que la información proporcionada por los organismos miembros de la IFAC, que informan a la IFAC sobre el cumplimiento de sus jurisdicciones con los estándares respaldados por la IFAC, identifica otros países que han adoptado las NICSP, incluidos Austria, las Islas Caimán, Chile, Guatemala, Perú y Suiza, mientras que, además, al menos 21 países han adoptado parcialmente las IPSAS. Las entidades del sector público de Nueva Zelanda han aplicado las NICSP desde 2014. La mayoría de las organizaciones internacionales han adoptado las NICSP; Incluyen la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la

Organización del Tratado del Atlántico Norte, entre otras Donaldson & Davis (1991), expresó que las IPSAS se tratan como el punto de partida para el desarrollo de las Normas Contables del Sector Público Europeas (EPSAS), que se espera apoyen la mejora y armonización de la información financiera del sector público dentro de la Unión Europea.

En un debate publicado en la *Journal of Modern Accounting and Auditing* Bellanca and Vandernoot (2014), postularon que la IFAC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Eurostat de la Comisión Europea apoyan la adopción de las NICSP sobre la base de que pueden mejorar la información financiera reportada por entidades del sector público, con probables mejoras a entidades como la gestión financiera y la sostenibilidad financiera Okoro(2015), también observó que Eurostat promovió la adopción de las NICSP para que fueran consideradas por los países de la Unión Europea debido a los beneficios que se espera que surjan de la calidad de la información financiera como base para los informes de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP).

Varias naciones del sur de Asia iniciaron las reformas de la gestión financiera en el sector público después de la crisis financiera global de la década de 1990, Sukmadilaga, Pratama, & Mulyani (2015). Los incentivos financieros ofrecidos por el FMI y el Banco Mundial para financiar los cambios estaban condicionados a reformas, incluida la aceptación de la contabilidad basada en valores devengados. Sin embargo, países como Nepal y Bangladesh que ya han implementado las normas financieras de conformidad con las normas NICSP basadas en efectivo todavía se someten a la presentación de informes basados en valores devengados.

En India, por ejemplo, el gobierno aún no había establecido un cronograma para la aceptación de las normas NICS PKrishnan (2016). En un artículo publicado por Ombati & Shukla (2018), los autores observaron que, aunque las revelaciones de lo devengado se hacen en los estados financieros públicos del país, el método dominante es una contabilidad basada en efectivo. En Pakistán, la mayor parte de la contabilidad basada en efectivo está alineada con el marco NICSP basado en efectivo que es aplicado por el gobierno nacional.

Sri Lanka, por otro lado, inició una estrategia por etapas para la implementación de las NICSP, de modo que se han emitido más de 10 Normas de Contabilidad del Sector Público que son equivalentes a las NICSP. Sin embargo, los estándares aún no son obligatorios, lo que implica que no todos los estados financieros públicos cumplen con los lineamientos. El gobierno había anunciado anteriormente que al menos 21 estándares que cumplen con las NICSP estarían documentados para su implementación al cierre de 2012, pero el objetivo aún no se ha logrado Yapa & Ukwatte (2015).

A nivel nacional de acuerdo con Guerra (2016) en su tesis examina el impacto del sistema de gestión financiera de las instituciones públicas del Ecuador en la convergencia de las NICSP y sus efectos fiscales. La autora llegó como conclusión la falta de regulación incorporada por parte del órgano de gobierno financiero (Ministerio de Finanzas). Se basa en el análisis de la brecha entre las normas contables del gobierno ecuatoriano y las normas internacionales de contabilidad pública y el desarrollo de estrategias de convergencia. Con base en el análisis realizado, la autora determinó que la recaudación de rentas fue insuficiente, tanto tributaria como no tributaria, por lo que se considera necesario aplicar el principio de generación, que significa contabilidad independiente de la recaudación real, para implementar la gestión de recaudación.

De acuerdo con Pilamunga & Ponce (2018) tuvieron como objetivo de a través de una revisión literaria establecer las ventajas y desventajas por la implementación de las NICSP en países de Europa y de Latinoamérica con el fin de determinar cómo estos modelos afectan la armonización de la normativa ecuatoriana y su impacto en el sector público. Los autores concluyen que las NICSP constituyen un marco de referencia para todos los países, y su implementación representa la innovación de las instituciones que conforman el sector público ecuatoriano, haciendo que la información financiera sea comparable y universal de acuerdo a los requerimientos a través de una rendición de cuentas transparente.

De acuerdo con Domínguez y Mosquera (2018) su estudio estuvo enfocado en la norma NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo para los Gobierno Autónomo Descentralizados de la Provincia del Guayas. Como resultado, los componentes de GAD analizados no registran correctamente los activos fijos definidos en la NICSP 17 y no reflejan razonablemente los elementos de activo, planta y equipo. La revalorización se llevó a cabo siguiendo los procedimientos establecidos por las normas contables del gobierno ecuatoriano, las normas de gestión de activos de las instituciones públicas y las instrucciones del Ministerio de Finanzas. El componente de maquinaria y equipo ha aumentado, lo que puede deberse a la inflación estatal y al aumento de los precios de las materias primas. Por otro lado, el valor de los equipos informáticos ha disminuido. Esto se debe principalmente a la aceleración del desarrollo tecnológico de los equipos informáticos. La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Pública 17 establece la volatilidad financiera para las organizaciones autónomas descentralizadas, lo que significa realizar ajustes contables, a los activos de corta duración que aceleran el desgaste y el valor razonable de manera significativa.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Proceso Contable

Es el conjunto de pasos ordenados que se deben seguir para el adecuado registro y reconocimiento de los hechos económicos lo cual permite revelarlos de forma razonable en los estados financieros de una entidad u organización.

Por otro lado Arvizu(2018), en relación al proceso contable señala:

Los procesos administrativos generan información financiera contable o presupuestaria, si el proceso es el devengado de ingreso provoca una cuenta por cobrar, y si el proceso es el devengado de egreso provoca una cuenta por pagar; en esos casos generar información financiera contable y presupuestaria sobre la base del devengado, razón por lo cual se puede comparar lo contable y presupuestal.

2.2.2 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Las últimas décadas han demostrado que muchos aristócratas se han involucrado en la reforma y modernización del sistema de contabilidad del gobierno. El desarrollo en el sistema de información financiera es el principal eje de estas reformas Christiaens, Vanhee, Manes-Rossi, Aversano, & Van Cauwenberge (2015). La idea básica de estas reformas concuerda con el concepto de Nueva Gestión Pública Becker, Jagalla, & Skærbæk (2014). La NGP es un pensamiento gerencial, basado en la ideología para llevar la práctica privada al sector público Hood (1991). Las reformas del sector público generalizadas en todo el mundo bajo la ideología de la Nueva Gestión Pública (NGP), organismos internacionales como el Banco Mundial, UNDO y el FMI son los principales impulsores de la difusión de estas reformas especialmente en los países en desarrollo. (Hood, 1995)

La gestión de las finanzas públicas se puede mejorar mediante la adopción de normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) para la presentación de informes financieros PWC (2013). La diversidad en el sistema de información financiera pública y el cumplimiento de las NICSP crearon la necesidad de armonizar el sistema de contabilidad del sector público, por lo que las NICSP se han convertido en la referencia internacional para el desarrollo de sistemas de contabilidad del sector público en todo el mundo tal como señala Christiaens, Vanhee, Manes-Rossi, Aversano, & Van Cauwenberge (2015).

Las Normas Internacionales de Contabilidad Pública se instituyeron con la intención de modernizar la información financiera del sector público. Emitidas y revisadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSPB – IPSASB por sus siglas en inglés), las normas se basan en las NIIF para su aplicación por parte de entidades del sector público en todo el mundo, Pacter, Global accounting standards-From Vision to reality (2014).

Según Majid y Adam (2015), el objetivo de la información financiera es comunicar el estado financiero de una empresa para un proceso de toma de decisiones informado. La información financiera es útil cuando se presenta en una versión comparable, verificable y comprensible. Las entidades gubernamentales están obligadas a cumplir con la función de rectoría publicando comparaciones auditadas de la utilización real de los recursos públicos de acuerdo con el presupuesto proyectado. El proceso utilizado en el diseño e implementación de un presupuesto es una medida de su responsabilidad De Luca & Prather-Kinsey (2018). Las normas NICSP están respaldadas por un sólido marco de gobernanza, principios de calidad y un marco regulatorio creíble.

Como tal, la adopción de los estándares permite una mayor comparabilidad de la información financiera por parte de las partes interesadas de la organización, la motivación de los inversores para invertir en países extranjeros, una reducción en el costo general del capital, un mejor crecimiento económico y una mejor asignación de recursos por parte de las instituciones públicas. Las NICSP rigen lo presupuestario de activos y pasivos, ingresos, gastos y gravámenes y obligaciones de las entidades comerciales públicas Ijeoma & Oghoghomeh (2014).

Una investigación de Jayasinghe, Nath y Othman (2015) estableció una fuerte correlación entre la confianza de los inversores y la calidad de los estados financieros públicos, contribuyendo así al crecimiento y la estabilidad financiera de una nación.

Las NICSP respaldan el método de contabilidad de acumulación (o devengo), lo que significa que los ingresos se informan en los estados de resultados cuando se devengan y los gastos se registran cuando se utilizan. Como tal, es posible hacer coincidir los montos presupuestados y los montos reales que se proyectan al implementar el presupuesto. Los estándares prevén divulgaciones que explican claramente las diferencias entre los montos presupuestados y reales. Dissanayake (2017)

Esta información ayuda a demostrar la eficiencia y eficacia de la entidad pública en la gestión de fondos y prestación de servicios. Por tanto, los inversores están en condiciones de tomar decisiones informadas sobre la base de las declaraciones. Además, el gobierno también está en condiciones de tomar decisiones adecuadas que se basan en la asignación de recursos, mejorando así la transparencia y la rendición de cuentas.

Las NICSP permite el análisis económico al ofrecer información relativa a la obtención y uso de los recursos de acuerdo con el presupuesto legalmente adoptado, el cumplimiento de las entidades con las legislaciones instituidas; asignación de los recursos y resultados relacionados con los indicadores de desempeño Christiaens, Vanhee, Manes-Rossi, Aversano, & Van Cauwenberge(2015).

Características generales

Hay varias formas de caracterizar las NICSP: como una versión internacional de las normas nacionales; como una versión gubernamental de las normas de contabilidad empresarial; y como versión profesional de leyes y reglamentos Chan (2008).

Las NICSP son sustancialmente el modelo angloamericano de contabilidad gubernamental elevado al nivel internacional. La similitud es tan grande que los Estados Unidos y los países avanzados de la Commonwealth británica (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y el Reino Unido) se consideran adoptadores de facto de las NICSP. A pesar de sus variaciones, los gobiernos de estos países ahora emiten rutinariamente estados financieros consolidados producidos por sus sistemas de contabilidad de acumulación (o devengo) de acuerdo con las normas establecidas por juntas directivas en gran parte independientes de las autoridades gubernamentales.

NICSP es la versión gubernamental de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las NIIF son establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y su predecesor para las corporaciones multinacionales. Desde el principio, la convergencia con las NIIF ha sido el modus operandi del Consejo de las

NICSP y su predecesor, el Comité del Sector Público. En su opinión, a menos que exista una razón para que el gobierno sea diferente de las empresas, las NIIF se aplican al gobierno Chan (2008).

Por último, las NICSP son la versión profesional de las leyes y reglamentos sobre contabilidad e información financiera del gobierno. Las NICSP son desarrolladas por un grupo de expertos designado por una federación mundial de organismos profesionales de contabilidad en más de 100 países. Las NICSP no están limitadas ni son aplicables ni por las "NICSP" mencionadas anteriormente ni por las leyes y reglamentos nacionales promulgados a través de procesos legislativos y administrativos.

Alcance

Las NICSP abordan cuestiones sobre medición financiera e información financiera al público. Específicamente, definen la forma y el contenido de los llamados "estados financieros de propósito general" y las divulgaciones financieras relacionadas en el informe anual de un gobierno. Estos estados financieros consisten en un estado de situación financiera y un estado de rendimiento financiero elaborado por un sistema de contabilidad financiera de acumulación, así como un estado de flujos de efectivo producido por un sistema de contabilidad de caja (Budding, Grossi, & Tagesson, 2014).

Esta limitación de alcance autoimpuesta tiene varias implicaciones. Las NICSP no se ocupan de las medidas financieras utilizadas en la fase de presupuesto. Las NICSP no abordan el contenido de los informes elaborados para demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, incluida la ejecución presupuestaria. Estos informes se consideran "informes con fines especiales" fuera del alcance de las NICSP.

Premisas

Las NICSP son más comprensibles si uno conoce sus supuestos subyacentes. El primer supuesto es que hay tantas transacciones comunes en los sectores público y privado que es posible, y de hecho preferible, tener un conjunto de principios contables generalmente aceptados para ambos sectores. Por lo tanto, la mayoría de las NICSP pueden establecerse realizando cambios modestos en las normas promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Además, el Consejo de las NICSP establecería normas para transacciones y eventos exclusivos del sector público (Berger, 2018).

El segundo supuesto es que, dado que las empresas comerciales preparan anualmente estados financieros consolidados con base en valores devengados, los gobiernos deberían hacer lo mismo. Los estados financieros consolidados cubren una organización principal y sus subsidiarias en las que la organización principal tiene una participación mayoritaria. La base devengada utilizada por las empresas comerciales considera la venta (no la producción) de bienes y servicios como el criterio para juzgar el desempeño financiero.

El tercer supuesto es que las normas contables son más objetivas y de mayor calidad si las establece un grupo de expertos independiente de las organizaciones obligadas a seguir las normas. Para el sector público, la independencia puede lograrse o al menos mejorarse asignando la tarea a un organismo del sector privado, una junta asesora o aumentando el número de miembros públicos (no gubernamentales).

Finalmente, las normas contables deben producirse mediante un debido proceso. El debido proceso significa que la investigación y la deliberación deben preceder a las

decisiones. Además, se brindan oportunidades adecuadas para que las partes interesadas proporcionen aportes antes de que se finalicen las normas (Berger, 2018).

Estructura

Sobre la base de las premisas anteriores, la Junta de las NICSP y su predecesora han pasado por dos fases de establecimiento de normas. La primera fase de 1996 a 2002 produjo una puntuación de estándares al modificar las NIIF correspondientes. Desde 2002, la segunda fase se ha centrado en cuestiones específicas del sector público. Estándares de caja y devengo. La junta emitió un estándar integral de base de efectivo, presumiblemente para países, como muchos países en desarrollo, que no están preparados para adoptar la base de acumulación. Todas las demás NICSP se adhieren a la base devengada (Budding, Grossi, & Tagesson, 2014).

Normas Generales de Reconocimiento y Medición Contable. Solo hay tres estándares en esta categoría, a saber:

- No. 4: Los efectos de los cambios en los tipos de cambio de moneda extranjera
- No. 9: Ingresos por transacciones de intercambio
- No. 23: Ingresos por transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)

Normas Generales de Información. Hay once estándares en esta categoría, a saber:

- No. 1: Presentación de estados financieros
- No. 2: Estados de flujo de efectivo
- No. 3: Errores fundamentales y cambios en las políticas contables

- No. 6: Estados financieros consolidados y contabilidad de entidades controladas
- No. 8: Participación en empresas conjuntas
- No. 10: Información financiera en economías hiperinflacionarias
- No. 14: Eventos posteriores a la fecha del informe
- No. 18: Información por segmentos
- No. 20: Divulgaciones de partes relacionadas
- No. 22: Divulgación... sobre el sector gobierno general
- No.24: Información presupuestaria...

Normas sobre elementos específicos de los estados financieros. Hay 13 estándares en esta categoría, a saber:

- No. 3: Superávit o déficit neto del período
- No. 5: Costos por préstamos
- No. 7: Inversiones en asociadas
- No. 11: Contratos de construcción
- No. 12: Inventarios
- No. 13: Arrendamientos
- No. 15: Instrumentos financieros
- No. 16: Propiedades de inversión
- No. 17: Propiedades, planta y equipo

- No. 19: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- No. 21: Deterioro de activos no generadores de efectivo
- No. 25: Beneficios a los empleados
- No. 26: Deterioro de activos generadores de efectivo

2.2.3 Estímulos y barreras para la adopción de las NICSP

Las IPSAS tienen como objetivo mejorar la calidad de la información financiera con propósito general de las entidades del sector público, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público y mejorando la comparabilidad de los estados financieros en todo el mundo IPSASB, IPSASB strategy consultation(2014b). En este artículo, los beneficios de las IPSAS, con respecto a las normas locales o nacionales, para lograr la comparabilidad de la información financiera es un punto clave, ya que la adopción de las IPSAS conducirá a la armonización internacional de la contabilidad gubernamental. El éxito de los esfuerzos del IPSASB depende del reconocimiento y el apoyo de su trabajo por parte de muchos grupos interesados diferentes que actúan dentro de los límites de sus propias jurisdicciones.

Por el momento, muchos países, así como la mayoría de las organizaciones públicas internacionales, tienen procesos en curso para adoptar las NICSP. Utilizando la terminología de Humphrey, Loft, & Woods (2009), podemos decir que ha surgido una arquitectura contable del sector público internacional, que se refiere al marco y proceso que pueden ayudar a lograr la comparabilidad de la contabilidad del sector público en el ámbito internacional. El enfoque de la armonización y la convergencia internacionales puede convertirse en una realidad mediante la adopción de las NICSP a nivel nacional. La "adopción" puede definirse como un proceso que implica la

incorporación de los criterios de los estándares internacionales en la regulación local Pacter(2005)

Supone la coexistencia de diferentes conjuntos de normas, pero con criterios "convergentes" hacia los mismos principios. Este proceso puede requerir cambios paso a paso y un enfoque incremental Bietenhader & Bergmann (2010).

En tal enfoque, hay algunas variables y condiciones que influyen en el proceso. Considerando el modelo de contingencia Lüder(2002), nos enfocamos en las siguientes variables contextuales:

- . Estímulos: eventos que ocurren en la etapa inicial del proceso y generan un impacto positivo para la adopción de las NICSP por parte de los gobiernos nacionales.
- . Barreras de adopción: condiciones ambientales que generan un impacto negativo en el proceso de adopción.

Estímulos para la adopción de las NICSP

Con base en el análisis de material oficial, las páginas web de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de los emisores de normas nacionales, y la literatura contable, se identifican ocho estímulos para la decisión de un gobierno nacional de adoptar las NICSP: (1) el proceso de emisión de los estándares; (2) la cercanía de las NICSP a las normas de contabilidad empresarial; (3) la consideración de temas de particular importancia para las entidades del sector público; (4) el papel activo del IPSASB; (5) el papel de las organizaciones gubernamentales internacionales; (6) la crisis de la deuda soberana y las IPSAS; (7) la perspectiva global y la conciencia

de la importancia de la armonización contable internacional; y (8) la armonización de la información financiera con la información nacional y estadística.

El proceso de emisión de las normas: El proceso de emisión de IPSAS puede considerarse en sí mismo un factor importante en el proceso de legitimación. Antes de aprobar las normas, es habitual realizar una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones y puntos de vista de las partes interesadas. La consulta más reciente fue sobre la estrategia y el gobierno del IPSASB (2014b,2014c).

La cercanía de las NICSP a la contabilidad empresarial: Desde un principio, la IFAC-PSC eligió como referencia el modelo de contabilidad empresarial, considerando que la información financiera de las administraciones públicas puede elaborarse con los mismos criterios que la de las entidades empresariales. Por tanto, desde sus orígenes, las normas se han basado en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con los ajustes necesarios para adecuarlas al contexto del sector público. El objetivo no es dividir esfuerzos, sino concentrarlos en un solo conjunto de pronunciamientos con raíces comunes con las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La consideración de temas de especial trascendencia para las entidades del sector público: Originalmente, estas NICSP transfirieron claramente los principios contables generalmente aceptados de la contabilidad empresarial a la contabilidad del sector público. Sin embargo, son muchos los críticos, tanto académicos como profesionales, que opinan que las administraciones públicas tienen características que

pueden requerir cuidado a la hora de adaptar los sistemas contables a los de las empresas Ellwood & Newberry(2007).

Reconociendo esto, en 2002, la IFAC-PSC inició la segunda fase del programa de normas, abordando temas de particular importancia para el sector público, como la contabilidad de las políticas sociales del gobierno y la contabilidad de los ingresos sin contraprestación Bergmann & Betenhader(2009)

El papel activo del IPSASB. El IPSASB está desarrollando una política activa para promover las IPSAS y los gobiernos nacionales e instituciones internacionales interesantes en las IPSAS: Ejemplos de este papel activo se ven en la agenda publicada continuamente por el IPSASB con muchas presentaciones y discursos para involucrar a las partes interesadas, como la participación en las reuniones y presentaciones del Grupo de Trabajo de las Normas Europeas de Contabilidad del Sector Público (EPSAS) en Corea, Japón, Alemania y Londres, entre otros.

El papel de las organizaciones gubernamentales internacionales: Las organizaciones gubernamentales internacionales han desempeñado un papel importante a través de dos políticas complementarias diferentes: promover la adopción de las NICSP y dar ejemplo.

World Bank (2004), el FMI y la OCDE han alentado la adopción de las IPSAS como parte de sus recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de las entidades del sector público. El Banco Mundial y el FMI cooperan activamente

a través de sus programas de asistencia financiera y desarrollo de capacidades (Wang, 2018).

La perspectiva global y la conciencia de la importancia de la armonización contable internacional en el sector público: En un mundo de globalización, diferentes profesionales y académicos están tomando conciencia de la importancia de la armonización contable en el sector público Benito, Brusca, & Montesinos (2007). Aunque la armonización de la contabilidad del sector público podría considerarse menos importante que la de la contabilidad del sector empresarial, el mercado de bonos del Estado podría beneficiarse de información financiera comparable. Además, se requiere información comparable para evaluar el cumplimiento de los tratados internacionales, como el Tratado de la Unión Europea, en particular, el Tratado de Maastricht.

Un camino hacia la armonización de la información financiera con la información nacional y estadística: Otro estímulo puede ser la armonización entre micro y macro información, actualmente considerada como un objetivo. De hecho, muchos emisores de normas están haciendo esfuerzos en esta dirección. Un ejemplo es el propio IPSASB, que publicó en 2012 el documento de consulta IPSAS and Government Finance Statistics Reporting Guidelines, dirigido a ayudar a reducir las diferencias entre las directrices de presentación de informes de Government Finance Statistics (EFP) y las IPSAS. El objetivo es apoyar el uso por parte de los gobiernos de sistemas integrados de información financiera que puedan generar tanto estados financieros conforme a las IPSAS como informes de EFP. En 2014, el IPSASB emitió un documento de política titulado Proceso para considerar las directrices para la presentación de informes de las EFP durante el desarrollo de las IPSAS (2014e), cuyo objetivo es establecer el proceso del IPSASB para considerar las directrices para la presentación de informes estadísticos durante el desarrollo de las IPSAS.

Barreras para la adopción de las NICSP

También existen algunas barreras que amenazan la adopción de las NICSP, incluidas las críticas recibidas debido a su cercanía al modelo de contabilidad empresarial, el interés de los países en mantener el control y la elusión fiscal, el costo y las necesidades de capacitación para la adopción de las NICSP y las preocupaciones sobre el IPSASB.

La cercanía de las IPSAS al modelo de contabilidad empresarial: La adopción del modelo de contabilidad empresarial por parte del sector público ha sido criticada en la literatura. Ésta fue, de hecho, una de las principales críticas en las respuestas a la consulta pública de la Unión EuropeaEuropean Commission (2013a).

Algunas respuestas destacan el carácter incompleto de las NICSP con respecto a los requisitos contables del sector público (por ejemplo, con respecto a impuestos y beneficios sociales). Como se mencionó anteriormente, en un intento de abordar esta cuestión, el IPSASB ha desarrollado un marco conceptual específico para las entidades del sector público.

Manteniendo el control y la ilusión fiscal: El interés de los países en mantener el control del proceso de estandarización con un nacionalismo profundamente arraigado, en el que cada país considere su sistema contable el más adecuado, puede ser otra barrera para la adopción de las NICSP. Además, la información financiera tiene un impacto importante en la sostenibilidad financiera, ya que la deuda y el déficit pueden estar infravaloradosKoen & Van den Noord (2005), la consolidación y las garantías

son dos cuestiones clave Bergmann A. (2014). Por lo tanto, los gobiernos pueden desear controlar las normas contables para mantener las ilusiones fiscales, ya que los dispositivos contables pueden dar la ilusión de cambio o hacer que el cambio parezca más grande de lo que realmente es (Irwin, 2012).

El costo y las necesidades de capacitación para la adopción de las IPSAS: La adopción de nuevas normas contables requiere recursos para el proyecto y apoyo político. Son necesarias inversiones en sistemas de tecnología de la información (TI) y en capacitación para los nuevos sistemas PwC (2014). Esto puede ser una barrera en muchos países, especialmente en un momento de restricciones presupuestarias.

Preocupaciones sobre el gobierno del IPSASB: El proceso de consulta llevado a cabo por Eurostat encontró que las preocupaciones sobre la gobernanza y la supervisión del IPSASB se encuentran entre las razones que las autoridades nacionales mencionan para no adoptar las IPSAS European Commission (2013a). Tratando de responder a estas críticas, en enero de 2014, un grupo de revisión independiente, presidido por representantes del FMI, la OCDE y el Banco Mundial, emitió una consulta pública sobre la gobernanza futura del IPSASB con el fin de resolver las cuestiones relacionadas con su gobernanza (IPSASB, 2014c).

2.2.4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

La Superintendencia de Bancos es la entidad en donde se registran los antecedentes del sistema de seguridad social y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde se detalla que:

Mediante Decreto No. 40 de 2 de julio de 1970, publicado en Registro Oficial No. 15 de 10 de julio de 1970, se creó el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en sustitución de la Caja Nacional del Seguro Social, asumiendo su activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones del régimen del Seguro Social Obligatorio. Se constituye en entidad autónoma, “con personería jurídica y fondos propios distintos de los del fisco y se halla exento de todo impuesto fiscal, provincial, municipal; y, especial de conformidad con la vigente Ley del Seguro Social Obligatorio (Superintendencia de Banco, 1970).

De acuerdo, al artículo 370 que se señala en la Constitución de la Republica del año 2008 en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Consejo Directivo del IESS hace beneficio de la autogestión administrativa, financiera y presupuestaria, igualmente en la Ley de Seguridad Social se insta que el IESS consta con Unidades Médicas Asistenciales, las cuales serán de mayor preminencia, por el contrario, se enuncia que las leyes de control interno y la aplicación de los principios y métodos de contabilidad se rigen según el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de esta forma se lleva a registro de las operaciones, preparación y apertura de los Estados Financieros.

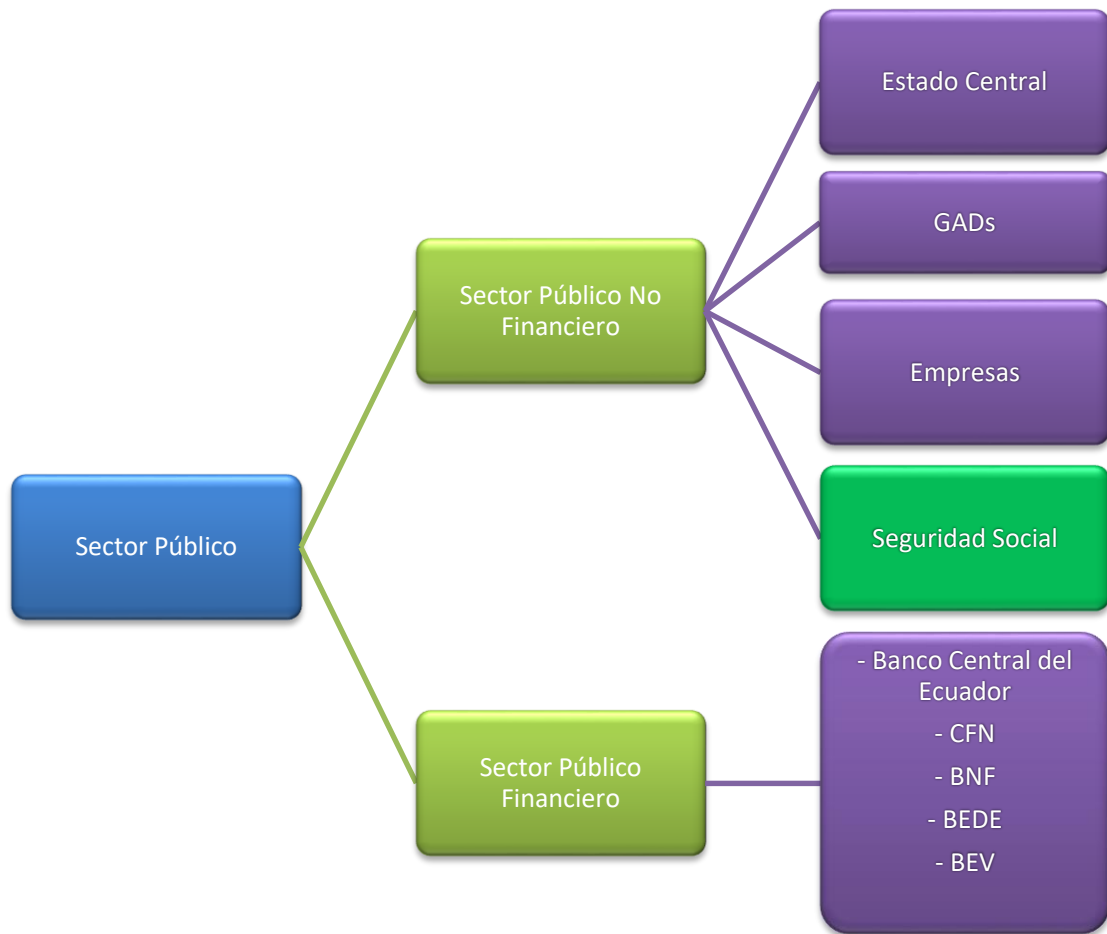


Figura 4 Estructura del Sector Público Ecuatoriano
Fuente: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental
Elaborado por: Ibarra (2020)

2.2.4.1 Consejo Directivo

De conformidad con la *Ley de Seguridad Social* (2001) el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del IESS, responsable de las políticas para la aplicación del Seguro General Obligatorio. Tiene por misión la expedición de las normativas de organización y funcionamiento de los seguros generales administrados por el IESS, el planeamiento estratégico del ahorro previsional, la regulación y supervisión de las direcciones de los seguros generales y especiales aplicados por el IESS, y la fiscalización de los actos de la administración del IESS (p. 10).

2.2.4.2 Unidades Médicas del IESS

La *Ley de Seguridad Social* (2001) establece que todas las unidades médicas que pertenecen al IESS prestan servicios de salud y estas aptas para ejercer una autogestión administrativa y financiera, las cuales están asignadas según el nivel de complejidad de los sistemas regionales de atención médica, cumpliendo con la reglamentación interna que, para este efecto, dictará el Consejo Directivo (p. 35).

2.3 Marco Conceptual

Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF): El Ministerio de Economía y Finanzas en el documento denominado “Que es el e-SIGEF” (2016), señala que es un implemento informático por el cual se facilita el desenvolvimiento de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con la finalidad de facilitar información eficaz y necesaria para la toma de decisiones, además permite reducir el tiempo y optimiza los recursos a las instituciones y mejorando la gestión pública, cuenta con una red de acceso libre, donde las instituciones públicas pueden gestionar sus presupuestos, registros contables y autorización de pagos (p. 1).

Sistema de Bienes y Existencias (e-SByE): Con la finalidad de que las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que utilizan la herramienta informática e-SIGEF, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), estableció en el “*Manual para el Ingreso de Bienes y Existencias (eSByE)*” que tienen la obligación de operar en el módulo de Bienes del Sistema de Bienes y Existencias (e-SByE) para sus adquisiciones (p. 4).

AS400.- Sistema informático multiusuario creado por IBM, usado en la actualidad por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS (Compras Corporativas Salud, 2020, p. 1).

Control Interno: El control interno según la Contraloría General del Estado (2009) está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (p. 3).

Normas de Contabilidad Sector Público NICSP: El **Anexo de Acuerdo Ministerial 0067** (2016), señala que es la agrupación de normas que se gestionan sobre el registro de hechos económicos como para la presentación de balance general financiero, las cuales son proporcionadas por International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual pertenece a la Federación Internacional de Contadores IFAC (p.14)

Estados Financieros: Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. (NICSP 1, p.9)

Actividades de Operación: Son todas aquellas actividades realizadas por la entidad financiera que no pueden ser calificadas como inversión o financiación (NICSP 2, p.92)

Activos: Son todos los bienes, recursos y servicios que por derecho pertenecen a una entidad específica, de los cuales la entidad se beneficia económicamente (IFAC, p. 945).

Activo financiero: (IFAC, p. 945) señala que el activo financiero está compuesto por los siguientes requisitos:

- a) Dinero en efectivo
- b) Contrato legal en donde se enuncia el permiso de recibir dinero en efectivo o algún otro activo financiero por parte de otra compañía financiera.
- c) Contrato legal que afirme el intercambio de bienes o servicios financieros con otra institución, con acuerdos potencialmente favorables;
- d) Título de patrimonio de la otra institución.

Propiedad Planta y Equipo: Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento. (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.24)

Valor Razonable: Es el precio por el que puede ser intercambiado algún bien o servicio o se puede saldar un pasivo, que beneficien las necesidades de la entidad. (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.24)

Valor Residual: Es el valor neto que la entidad espera lograr de un activo al final de su vida útil, posteriormente de haber deducido los eventuales costos procedentes de la disposición. (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.31)

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.24)

Base contable de acumulación o Devengo: Es un método financiero contable el cual registra todas las transacciones y movimientos realizados. De esta manera, las transacciones y movimientos se registran en libros contables y son reconocidos en los estados financieros con otros ejercicios que guarde algún tipo de relación. El devengo está constituido por: el activo, pasivo, los activos netos o patrimonio neto, los ingresos ordinarios o recursos y los gastos (IFAC, p. 945).

Corrección de Errores: La rectificación de errores contables, se realizará utilizando el proceso de reversión, que invalida total o parcialmente los flujos de las cuentas aplicadas, a partir de la fecha de registro de la corrección. Se identificará con similar tipo de movimiento al de la transacción original, con valores precedidos del signo menos, por montos totales o parciales respecto de la operación que se corrige. (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.24)

Gastos: Son todas las reducciones económicas que ocurren durante el desarrollo de un ejercicio sobre el que se informa y que son considerados como el consumo de activos o aumento de pasivos, los cuales provocan la reducción en los activos netos o patrimonio neto (IFAC, p. 945).

Pasivos: Son todas aquellas obligaciones que presenta la entidad los cuales surgen debido a registros o hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente beneficios económicos o un potencial de servicio para la entidad o institución (IFAC, p. 945).

Políticas de Contabilidad Gubernamental: Las políticas de contabilidad gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable (Acuerdo Ministerial 067, 2016, p.24).

Transacciones por contraprestación: Corresponden a las transacciones en la cual la entidad recibe servicios, activos o cancela pasivos, entregando un valor igual a otra entidad (NICSP9, p.419).

Transacciones sin contraprestación: Son transacciones en la cual la entidad recibe un valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximado a cambio, del bien o servicio entregado a la otra entidad (NICSP9, p.419).

Ingresos: Comprenden las entradas brutas de los posibles beneficios económico por la prestación de servicios o pendientes de prestar, netamente reflejada en la recaudación o gestión de entradas de flujo de efectivo (IFAC, p. 945).

2.4 Marco Legal

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador.

En los artículos 225, 297, 315 señala con claridad las instituciones que deben ser consideradas dentro del sector público las cuales se encuentran sujetas al Sistema Nacional de las Finanzas Públicas SINFIP, sin perjuicio de las facultades de autonomía en materia administrativa, económica, financiera, presupuestaria y organizativa.

Con esto se muestra que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en conjunto con sus Unidades Médicas las cuales son prestadoras del servicio de salud.

2.4.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 74.- Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP numeral 6. Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes;

Artículo 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades. - Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por

el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable.

Artículo 158.- Normativa aplicable. - El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa de expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

2.4.3 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 164.- Normativa contable aplicable. - En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas.

2.4.4 Normativa de Contabilidad Gubernamental.

- A.M. 067 de 6 abril de 2016. Políticas, Marco Conceptual y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial 0015 de 6 de febrero de 2019. Sustitución del año de elaboración de estados financieros.
- Acuerdo Ministerial 0017 de 12 de febrero de 2019. Catálogo General de Cuentas del Sector Público.

2.4.5 Normas de Contabilidad Internacional Sector Público.

Se considera como referencias dentro de la NICSP 1 - Presentación de los estados financieros, las consideraciones generales, la sección 25 la cual trata la razonabilidad de los Estado Financiera.

De igual forma para nuestro estudio se considera relevante la NICSP 9 - Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio.

2.4.6 Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020

El referido instructivo fue elaborado con el fin de que las entidades del Sector Público No Financiero cuenten con directrices en relación al proceso de convergencias de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a las NICSP.

Capítulo 3: Metodología/Análisis de Resultados y Discusión

3.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es mixto, dado que se recolectó, analizó y vinculó datos cualitativos y cuantitativos en las consultas a los servidores públicos encargados del área contable y los estados financieros de las unidades médicas del IESS.

3.2 Tipo de Investigación

El tipo de esta investigación indican que el alcance es descriptivo porque se describe la realidad de las situaciones en base a la aplicación de la Norma de Contabilidad Gubernamental en Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y analizar a partir de su observación y la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona que “los diseños de carácter descriptivo tienen como objetivo investigar la incidencia y los valores en que se presentan en una o más variables dentro del enfoque cuantitativo” (p. 92).

3.3 Métodos y Técnicas utilizados

El método inductivo es el proceso que se basa en premisas particulares para sacar conclusiones generales que se asumen como verdaderas.

El razonamiento inductivo se ajusta al presente trabajo de investigación porque se parte de lo particular que es la incidencia en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS por la convergencia a las NICSP, en los rubros Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente, Bienes Muebles e Ingresos.

Dentro de las técnicas de recolección se utilizaron las entrevistas y el análisis de contenido. Una definición de entrevista puede elaborarse como una conversación entre dos o más personas en la que se le hacen preguntas a una persona para obtener las respuestas sobre un tema propuesto (Silverman, 2016). La entrevista se ajusta al presente trabajo debido a que se entrevistó a los responsables del área de contabilidad en ambos hospitales.

El análisis de contenido es un método de investigación que permite analizar de forma sistemática y fiable los datos recogidos en la investigación, de modo que a partir de ellos se puedan hacer generalizaciones en relación con las categorías de interés para el investigador (Kyngäs, 2020). El análisis de contenido se ajusta al presente trabajo porque a partir de los reportes financieros entregados por las unidades médicas del IESS para determinar su incidencia de la convergencia de las NICSP.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

La población sujeta a estudio en la presente investigación se compone de las Unidades Médicas que posee el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, ubicadas en la ciudad de Guayaquil conforme datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cual lo podemos observar en la Tabla 3:

Tabla 3 Resumen Unidades Médicas del IESS por Tipo

TIPO DE UNIDAD MÉDICA	Total
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	3
CENTRO DE ESPECIALIDADES	2
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	1
HOSPITAL GENERAL	1
Total	7

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.4.2 Muestra

La muestra es no probabilística e intencional, basado en el acceso a la información financiera correspondiente al periodo 2018 y 2019 de las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en la ciudad de Guayaquil, según se detalla en la Tala 4.

Tabla 4 Muestra de las Unidades Médicas del IESS

Unidad Médica	No.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	1
HOSPITAL GENERAL	1
Total	2

Fuente Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5 Análisis, interpretación y discusión de resultados

3.5.1 Estructura y contenido de los estados financieros

Para la convergencia a las NICPS, dentro de la normativa nacional se estableció la necesidad de aplicar el CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES DEL

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, puesto que es imperioso conocerlo para realizar el registro, clasificación y reclasificación correcta de cada rubro contable, mismo que se encuentra avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, cumpliendo los criterios de presentación requeridos por el Gobierno Central.

A continuación, se presenta el catálogo de cuentas contables, considerando solo los rubros objeto de estudio de la presente investigación:

Tabla 5 Matriz de Cuentas Contables Gubernamental

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN	
		DÉBITOS	CRÉDITOS
	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
13	Incluye los activos destinados a la formación de Inventarios para el consumo, transformación y comercialización de bienes y servicios, así como los costos asociados a los procesos productivos.		
	Inventarios para Consumo Corriente		
131	Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas.		
131.01	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente		
131.01.01	Inventarios de Alimentos y Bebidas	53.08.01	
131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	53.08.02	
131.01.03	Inventarios de Combustibles y Lubricantes	53.08.03	
131.01.04	Inventarios de Materiales de Oficina	53.08.04	
131.01.05	Inventarios de Materiales de Aseo	53.08.05	
131.01.07	Inventarios de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	53.08.07	
131.01.08	Inventarios de Instrumental Médico Menor	53.08.08	
131.01.09	Inventarios de Medicamentos	53.08.09	
131.01.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	53.08.10	
131.01.11	Materiales de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	53.08.11	
131.01.12	Inventarios de Materiales Didácticos	53.08.12	

131.01.13	Inventarios de Repuestos y Accesorios	53.08.13
131.01.14	Inventarios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	53.08.14
131.01.15	Acuñaación de Monedas	53.08.15
131.01.16	Inventarios de Derivados de Hidrocarburos Importados	53.08.16
131.01.17	Inventarios de productos Agrícolas por Excedente o Escases de Producción	53.08.17
131.01.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	53.08.19
131.01.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	53.08.20
131.01.21	Gastos para Situaciones de Emergencia	53.08.21
131.01.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	53.08.22
131.01.23	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, de Aseo y Accesorios para Sanidad Agropecuaria	53.08.23
131.01.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión; Eventos Culturales; Artísticos; y, Entretenimiento en General	53.08.24
131.01.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	53.08.25
131.01.26	Dispositivos Médicos de Uso General	53.08.26
131.01.27	Uniformes Deportivos	53.08.27
131.01.28	Materiales de Peluquería	53.08.28
131.01.29	Insumos Bienes Materiales y Suministros para Investigación	53.08.27
131.01.32	Inventarios de Dispositivos Médicos para Odontología	53.08.32
131.01.33	Inventarios de Dispositivos Médicos para Imagen	53.08.33
131.01.34	Inventarios de Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales	53.08.34
131.01.36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	53.08.36
131.01.45	Inventarios de Productos Homeopáticos	53.08.45
131.01.46	Inventarios de Insumos para Medicina Alternativa	53.08.46
131.05	Inventarios de Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	
131.05.01	Inventarios para Logística	53.10.01
131.05.02	Inventarios de Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	53.10.02
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
14	Incluye los activos en bienes muebles e inmuebles; están conformados por los recursos en Bienes de Administración y de Producción.	

Propiedad, Planta y Equipo de Administración		
141	Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.	
<i>141.01</i>	Bienes Muebles	
<i>141.01.03</i>	Mobiliarios	84.01.03
<i>141.01.04</i>	Maquinarias y Equipos	84.01.04
<i>141.01.05</i>	Vehículos	84.01.05
<i>141.01.06</i>	Herramientas	84.01.06
<i>141.01.07</i>	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	84.01.07
<i>141.01.08</i>	Bienes Artísticos y Culturales	84.01.08
<i>141.01.09</i>	Libros y Colecciones	84.01.09
<i>141.01.11</i>	Partes y Repuestos	84.01.11
<i>141.01.12</i>	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	84.01.12
<i>141.01.13</i>	Equipo Médico	84.01.13
<i>141.01.15</i>	Equipo Odontológico	84.01.15
<i>141.01.17</i>	Bienes Protocolarios Recibidos en Donación	
<i>141.03</i>	Bienes Inmuebles	
<i>141.03.01</i>	Terrenos	84.02.01
<i>141.03.02</i>	Edificios, Locales y Residencias	84.02.02
<i>141.03.03</i>	Bienes Prefabricados	84.02.03
<i>141.05</i>	Bienes Biológicos para Propiedad, Planta y Equipo	
<i>141.05.12</i>	Semovientes	84.05.12
<i>141.05.13</i>	Bosques	84.05.13
<i>141.05.14</i>	Acuáticos	84.05.14
<i>141.05.15</i>	Plantas	84.05.15
<i>141.06</i>	Bienes del Patrimonio Nacional Histórico Artístico y/o Cultural	
<i>141.06.01</i>	Museos	
<i>141.06.02</i>	Teatros	
<i>141.06.03</i>	Monumentos	
<i>141.07</i>	Bienes de Uso Público	
<i>141.07.01</i>	Terreno de Uso Público	
<i>141.07.02</i>	Canchas de Uso Múltiple	
<i>141.07.03</i>	Laguna de Uso Público	
<i>141.07.04</i>	Puentes decorativos de Uso Público	
<i>141.07.05</i>	Conchas acústicas	
<i>141.43</i>	Bienes de Expropiación	
<i>141.43.01</i>	Terrenos (Expropiación de Bienes)	84.03.01
<i>141.43.02</i>	Edificios, Locales y Residencias (Expropiación de Bienes)	84.03.02

141.99	(-) Depreciación Acumulada
141.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
141.99.08	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales
141.99.09	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos
141.99.12	(-) Depreciación Acumulada de Semovientes
141.99.14	(-) Depreciación Acumulada de Acuáticos
141.99.15	(-) Depreciación Acumulada de Plantas
141.99.16	(-) Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico
141.99.17	(-) Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y Odontológico
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados
141.99.99	(-) Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborador por: Ibarra (2020)

3.5.1.1 Análisis horizontal del comparativo de los Estados Financieros de los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades

Tabla 6 Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera Hospital de

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ANALISIS HORIZONTAL – COMPARATIVO 2018-2019
Expresado en Dólares**

CUENTAS	DENOMINACION	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
	ACTIVO	1.113.856.873,69	1.262.711.716,94	148.854.843,25	13%
	CORRIENTE	250.885.144,65	202.694.063,00	-48.191.081,65	-19%
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	8.409.395,27	6.425.757,51	-1.983.637,76	-24%
1 1 2	Anticipo de Fondos	7.954.464,87	6.446.926,85	-1.507.538,02	-19%
1 1 3	Cuentas por Cobrar	12.782.980,06	6.990.476,41	-5.792.503,65	-45%
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	221.738.304,45	182.830.902,23	-38.907.402,22	-18%
	NO CORRIENTE	862.971.729,04	1.060.017.653,94	197.045.924,90	23%
	INVERSIONES	141.597,76	-	-141.597,76	-100%
1 2 2	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	141.597,76	-	-141.597,76	-100%
	DEUDORES FINANCIEROS	790.378.467,73	993.439.676,60	203.061.208,87	26%
1 2 4	Deudores Financieros	790.378.467,73	993.439.676,60	203.061.208,87	26%
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.319.472,25	2.338.431,16	18.958,91	1%
1 2 6	Cuentas de Dudosa Recuperación	2.319.472,25	2.338.431,16	18.958,91	1%
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	36.703.342,33	30.810.697,21	-5.892.645,12	-16%
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	85.986.828,50	84.547.724,29	-1.439.104,21	-2%
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	49.283.486,17	53.737.027,08	4.453.540,91	9%
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	33.428.848,97	33.428.848,97	-	0%
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	33.428.848,97	33.428.848,97	-	0%
	PASIVO	1.091.019.367,23	1.250.862.934,51	159.843.567,28	15%
	CORRIENTE	1.077.220.885,98	1.229.252.896,48	152.032.010,50	14%
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.048.897.360,87	1.227.705.257,86	178.807.896,99	17%
2 1 3	Cuentas por Pagar	28.323.525,11	1.547.638,62	-26.775.886,49	-95%
	NO CORRIENTE	13.798.481,25	21.610.038,03	7.811.556,78	57%
2 2 4	Financieros	8.412.731,53	15.996.295,48	7.583.563,95	90%
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-	244.342,83	244.342,83	
	PROVISIONES	5.385.749,72	5.369.399,72	-16.350,00	0%
2 2 5	Créditos Diferidos	5.385.749,72	5.369.399,72	-16.350,00	0%
	PATRIMONIO ACUMULADO	22.837.506,46	11.848.782,43	-10.988.724,03	-48%
6 1 1	Patrimonio Público	12.711.014,99	22.837.506,46	10.126.491,47	80%
	Resultado del Ejercicio Vigente	10.126.491,47	-10.988.724,03	-21.115.215,50	-209%
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	1.113.856.873,69	1.262.711.716,94	148.854.843,25	13%

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades

Elaborado por: Ibarra (2020)

Del periodo 2018-2019 hubo un decrecimiento del 18% en el inventario para consumos corrientes y del 2% de la partida Propiedad Planta y Equipo en el Hospital de Especialidades, siendo una de las Unidades Médicas del IESS más grandes del país, donde cada año aumenta el número de atención a pacientes, se muestra un decrecimiento de un periodo a otro en su inventario debido al aumento en la atención de afiliados y particulares.

El grupo *124 Deudores Financieros*, en el cual se consolida la cuenta *124.06.03 Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médica*, refleja una variación absoluta de \$ 203.061.208,87 y cuenta con un monto acumulado de \$ 993.439.676,60 al 31 de diciembre de 2019, esto corresponde a la Facturación Interna genera mediante archivo plano denominada también Facturación 100% la cual no ha sido aprobada por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas.

La situación descrita en el párrafo anterior ocasiona que no se proceda con el registro para reconocer la facturación aprobada y por consiguiente la compensación descrita en el numeral *3.5.3.3 Tratamiento contable de los ingresos* y plenamente detallada en la *Tabla 20 Registro contable de la planilla auditada y aprobada*, generando una sobrevaloración en los saldos revelados en los Estados Financieros.

En cuanto a los saldo por Inventarios para Consumo Corriente; presentan una variación absoluta por la cantidad de \$ -38.907.402,22 representando una disminución de un 18% con respecto al año 2018, esto indica que la institución aumento en la prestación del servicio de salud a los afiliados y puede observarse en los registros de ingresos en el año 2019 con respecto al año 2018, montos que se encuentran reflejados en la *Tabla 13 Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera Hospital de Especialidades*.

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo se ve reducido por el registro de la depreciación.

Cabe señalar que la institución no ha realizado conteo físico que le permita precisar y detallar cuáles son los productos que no están disponibles para la venta lo cual aumenta el saldo en los libros, sin que se cuente con detalles extracontables por los saldos reflejados en los estados financieros como Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, mostrándose un activo que no será recuperado en el tiempo a través de ventas, sino que debe ajustarse a montos reales.

3.5.1.2 Análisis horizontal comparativo del Estado de Ejecución Presupuestaria de los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades

Tabla 7 Análisis horizontal del Estado de Ejecución Presupuestaria Hospital de Especialidades

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ANÁLISIS HORIZONTAL – COMPARATIVOS 2018-2019 Expresado en Dólares

CUENTAS	CONCEPTOS	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
	INGRESOS CORRIENTES	79.119,12	314.011,46	234.892,34	296,88%
14	Ventas de Bienes y Servicios	71.166,33	314.011,46	242.845,13	341,24%
17	Rentas de Inversiones y Multas	7.952,79	-		
	GASTOS CORRIENTES	249.643.419,73	152.730.684,15	-96.912.735,58	-38,82%
51	Gastos de Personal	67.121.014,25	67.894.124,01	773.109,76	1,15%
53	Bienes y Servicios de Consumo	180.067.269,73	83.706.431,36	-96.360.838,37	-53,51%
57	Otros Gastos Corrientes	650.905,65	708.240,54	57.334,89	8,81%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.804.230,10	421.888,24	-1.382.341,86	-76,62%
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-249.564.300,61	-152.416.672,69	97.147.627,92	-38,93%
	GASTOS DE CAPITAL	2.308.317,27	1.827.720,38	-480.596,89	-20,82%
84	Activos de Larga Duración	2.308.317,27	1.827.720,38	-480.596,89	-20,82%
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN	-2.308.317,27	-1.827.720,38	480.596,89	-20,82%
	APLICACION AL FINANCIAMIENTO	57.107,22	375.707,10	318.599,88	557,90%
99	Otros Pasivos	57.107,22	375.707,10	318.599,88	557,90%
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-57.107,22	-375.707,10	-318.599,88	557,90%
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-251.929.725,10	-154.620.100,17	97.309.624,93	-38,63%

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades

Elaborado por: Ibarra (2020)

En el informe presupuestario las partidas de Ingresos Corrientes del grupo *14 Ventas de Bienes y Servicios*, presentan los montos de facturas emitidas a las diferentes aseguradoras privadas, al Ministerio de Salud Pública y al SPPAT, por la prestación de servicios a particulares, sin embargo esto representa en el 2018 a penas el 0.03% y en el 2019 el 0.14% del total de la Facturación Interna o denominada Facturación 100%.

3.5.1.3 Variación en la cuenta Inventario para Consumo Corriente.

Tabla 8 Comparativo cuenta de Inventarios 2018-2019

Periodo	Inventarios
Año 2018	\$221.738.304,45
Año 2019	\$182.830.902,23
Variación	\$-38.907.402,22

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.1.4 Análisis comparativo del Estado de Resultado por los Años 2018-2019 del Hospital de Especialidades

Para un mejor análisis en cuanto al registro de los ingresos a continuación se realiza el comparativo del Estado de Resultado entre los años 2018 y 2019:

Tabla 9 Análisis horizontal del Estado de Resultados Hospital de Especialidades

ESTADO DE RESULTADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ANÁLISIS HORIZONTAL – COMPARATIVOS 2018-2019

Expresado en Dólares

Cuentas	Denominación	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
	RESULTADO DE OPERACIÓN	197.776.431,71	194.262.123,44	-3.514.308,27	-2%
633	(-) Gastos en Remuneraciones	67.121.014,25	67.894.124,01	773.109,76	1%
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	129.947.404,59	125.284.051,79	4.663.352,80	-4%
635	(-) Gastos Financieros y Otros	650.905,65	708.240,54	57.334,89	9%
637	(-) Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	57.107,22	375.707,10	318.599,88	558%
	RESULTADO FINANCIERO	7.952,79	-	7.952,79	-100%

625	Rentas de Inversiones y Otros	7.952,79	-	-	
	TRANSFERENCIAS NETAS	1.804.230,10	421.888,24	1.382.341,86	-77%
636	(-) Transferencias Entregadas	1.804.230,10	421.888,24		
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	209.699.200,49	183.695.287,65	-26.003.912,84	-12%
638	(-) Depreciaciones Amortizaciones y Otros	5.117.077,86	4.513.252,02	603.825,84	-12%
629	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE INGRESOS	215.087.039,43	219.908.775,03	4.821.735,60	2%
639	(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE GASTOS	270.761,08	31.700.235,36	31.429.474,28	11608%
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE: Superávit / Déficit (-)	10.126.491,47	10.988.724,03	862.232,56	9%

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades

Elaborado por: Ibarra (2020)

Los montos correspondientes a los Ingreso por la Facturación Interna 100% se presenta en el grupo 629 *Actualizaciones y Ajustes de Ingresos* Las partidas de Ingresos del grupo 624 *Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos*, debería presentar los montos por las facturas emitidas a las diferentes aseguradoras, al Ministerio de Salud Pública y al SPPAT, correspondiende a la prestación de servicios a particulares, así como el total de la facturación interna o denominada facturación 100%.

3.5.1.5 Análisis horizontal comparativo del Estados de Situación Financiera de los años 2018-2019 del Hospital General.

Tabla 10 Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera General

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA HOSPITAL GENERAL ANALISIS HORIZONTAL – COMPARATIVOS 2018-2019 EXPRESADO EN DÓLARES

CUENTAS	DENOMINACION	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
	ACTIVO	132.242.119,40	318.243.666,33	186.001.546,93	141%
	CORRIENTE	127.956.977,90	168.291.855,73	40.334.877,83	32%
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	6.343.030,57	2.194.499,05	-4.148.531,52	-65%
1 1 2	Anticipo de Fondos	4.614.800,28	7.011.561,54	2.396.761,26	52%
1 1 3	Cuentas por Cobrar	9.698.141,27	6.311.412,44	-3.386.728,83	-35%
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	107.301.005,78	152.774.382,70	45.473.376,92	42%

	NO CORRIENTE	4.285.141,50	149.951.810,60	145.666.669,10	3399%
	DEUDORES FINANCIEROS	3.275.404,48	148.922.891,48	145.647.487,00	4447%
1 2 4	Deudores Financieros	3.275.404,48	148.922.891,48	145.647.487,00	4447%
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.567,54	3.567,54	
1 2 5	Servicios y Otros Pagos Diferidos		3.567,54	3.567,54	
1 2 5 99	(-) Amortización Acumulada		-	-	
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1.009.737,02	1.025.351,58	15.614,56	2%
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	1.226.524,97	1.293.527,18	67.002,21	5%
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	216.787,95	268.175,60	51.387,65	24%
	PASIVO	217.189.565,77	333.084.962,93	115.895.397,16	53%
	CORRIENTE	216.998.882,20	325.271.515,03	108.272.632,83	50%
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	203.123.618,93	318.939.077,16	115.815.458,23	57%
2 1 3	Cuentas por Pagar	13.875.263,27	6.332.437,87	-7.542.825,40	-54%
	NO CORRIENTE	190.683,57	7.813.447,90	7.622.764,33	3998%
2 2 4	Financieros	190.683,57	7.813.447,90	7.622.764,33	3998%
	PATRIMONIO			-	
	PATRIMONIO ACUMULADO	-84.947.446,37	-14.841.296,60	70.106.149,77	-83%
6 1 1	Patrimonio Público	-24.185.750,96	-84.947.446,37	-60.761.695,41	251%
	Resultado del Ejercicio Vigente	-60.761.695,41	70.106.149,77	130.867.845,18	-215%
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	132.242.119,40	318.243.666,33	186.001.546,93	141%

Fuente: Estados Financieros del Hospital General

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.1.6 Análisis comparativo del Estado de Resultado de los años 2018-2019 del Hospital General.

Tabla 11 Análisis horizontal del Estado de Resultado Hospital General

ESTADO DE RESULTADO HOSPITAL GENERAL ANÁLISIS HORIZONTAL – COMPARATIVOS 2018-2019 Expresado en Dólares

Cuentas	Denominación	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
	RESULTADO DE OPERACIÓN	65.994.110,85	60.595.307,46	5.398.803,39	9%
633	(-) Gastos en Remuneraciones	49.319.110,96			4%
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.427.805,67	47.204.545,36	2.114.565,60	24%
635	(-) Gastos Financieros y Otros		13.278.748,29	3.149.057,38	97%
		220.293,67	112.013,81	108.279,86	

637	(-) Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	26.900,55	0,00	26.900,55	
	RESULTADO FINANCIERO	29.400,00	50.400,00	-21.000,00	-42%
625	Rentas de Inversiones y Otros	29.400,00	50.400,00	-	-42%
635	(-) Gastos Financieros y Otros	-	-	-	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	136.070.860,62	216.787,95	135.854.072,67	62667%
638	(-) Depreciaciones Amortizaciones y Otros	51.387,65	216.787,95	165.400,30	-76%
629	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE INGRESOS	136.122.248,27	-	136.122.248,27	
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE: Superávit / Déficit (-)	70.106.149,77	60.761.695,41	9.344.454,36	15%

Fuente: Estados Financieros del Hospital General

Elaborado por: Ibarra (2020)

Los montos correspondientes a los Ingreso por la Facturación Interna 100% se presenta en el grupo 629 *Actualizaciones y Ajustes de Ingresos*, dado que el sistema esta parametrizado para no registrar montos en las partidas de Ingresos del grupo 624 *Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos*.

3.5.1.6.1 Variación en la cuenta Inventario de Productos terminados y mercadería en almacén (Excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta.

Tabla 12 Comparativo cuenta de Inventarios 2018-2019 del Hospital General

Periodo	Inventarios
Año 2018	\$107.301.005,78
Año 2019	\$152.774.382,70
Variación	\$45.473.376,92

Fuente: Estados Financieros del Hospital General.

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.1.7 Análisis vertical comparativo del Estados de Situación Financiera del Hospital de Especialidades y el Hospital General de los años 2018-2019.

Tabla 13 Análisis vertical del Estado de Situación Financiera Hospital Especialidades

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ANALISIS VERTICAL COMPARATIVOS 2019**

CUENTAS	DENOMINACION	Hospital de Especialidades	%	Hospital General	%
	ACTIVO	1.262.711.716,94		318.243.666,33	
	CORRIENTE	202.694.063,00	16,05%	168.291.855,73	52,88%
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	6.425.757,51		2.194.499,05	
1 1 2	Anticipo de Fondos	6.446.926,85		7.011.561,54	
1 1 3	Cuentas por Cobrar	6.990.476,41		6.311.412,44	
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	182.830.902,23		152.774.382,70	
	NO CORRIENTE	1.060.017.653,94	83,95%	149.951.810,60	47,12%
	DEUDORES FINANCIEROS	993.439.676,60		148.922.891,48	
1 2 4	Deudores Financieros	993.439.676,60		148.922.891,48	
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.338.431,16	0,19%	3.567,54	0,00%
1 2 6	Cuentas de Dudosa Recuperación	2.338.431,16		3.567,54	
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	30.810.697,21	2,44%	1.025.351,58	0,32%
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	84.547.724,29		1.293.527,18	
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	53.737.027,08		268.175,60	
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	33.428.848,97	2,65%	-	
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	33.428.848,97		-	
	PASIVO	1.250.862.934,51		333.084.962,93	
	CORRIENTE	1.229.252.896,48	98,27%	325.271.515,03	97,65%
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.227.705.257,86		318.939.077,16	
2 1 3	Cuentas por Pagar	1.547.638,62		6.332.437,87	
	NO CORRIENTE	21.610.038,03	1,73%	7.813.447,90	2,35%
	FINANCIEROS	16.240.638,31		7.813.447,90	
2 2 4	Financieros	15.996.295,48		7.813.447,90	
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	244.342,83		-	
	PROVISIONES	5.369.399,72	0,43%	-	
2 2 5	Créditos Diferidos	5.369.399,72		-	
	PATRIMONIO ACUMULADO	11.848.782,43		-14.841.296,60	
6 1 1	Patrimonio Público	22.837.506,46		-84.947.446,37	
	Resultado del Ejercicio Vigente	-10.988.724,03		70.106.149,77	
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	1.262.711.716,94		318.243.666,33	

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades y Hospital General

Elaborado por: Ibarra (2020)

De acuerdo al análisis vertical realizado se tiene que durante el periodo 2019 en el Hospital de Especialidades el rubro de inventarios para consumo corriente tuvo un peso del 14,48% sobre los activos totales, y el rubro de Propiedad, Planta y Equipo (P.P.E) tuvo una representación del 6,70%. Mientras que en el Hospital General el rubro de inventarios para consumo corriente representó el 48,01% de los activos totales, y el rubro de P.P.E. tuvo un peso del 0,41%. De acuerdo al estado de situación financiera

se evidencia que la mayor cantidad de activos lo tiene el Hospital de Especialidades y en relación al Hospital General tiene un mayor valor en dólares en el rubro de P.P.E.

3.5.2 Resultados de entrevista

Realizado al Jefe de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad del Hospital de Especialidades (1 persona), Responsable de Contabilidad del Hospital General (1 persona).

Tabla 14 Personal Entrevistado

Unidad Médica	Cargo	No.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Analista de Presupuesto y Contabilidad	1
HOSPITAL GENERAL	Responsable de Contabilidad	1
Total		3

Fuente Hospital de Especialidades y Hospital General

Elaborado por: Ibarra (2020)

El objetivo principal al realizar la entrevista al personal de las áreas contables en ambas Unidades Médicas del IESS fue conocer la situación actual de la Propiedad Planta y Equipo (Inversiones en Bienes de Larga Duración), Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente (Inversiones para Consumo Producción y Comercialización) y el tratamiento contable al reconocer los ingresos, así como el nivel de conocimiento que posee el personal y cuáles son las dificultades que se presentan en el momento de contabilizar los ingresos.

3.5.2.1 Entrevista al Jefe de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad de del Hospital de Especialidades

Pregunta 1

De forma general podría explicar ¿Qué implica la adopción de las NICSP mediante la Convergencia?

Busca la implementación de un sistema integrado de gestión financiera que siga tales estándares internacionales priorizando actividades dentro de un cronograma establecido para el efecto.

Pregunta 2

¿Cómo es la estructura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, ¿Estado de Flujo de Efectivo?

La estructura de los estados financieros está dada mediante del CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO emitido por el Ministerio de Finanzas.

Pregunta 3

En su criterio profesional ¿La aplicación de las NICSP ha ayudado a la razonabilidad de los estados financieros presentados por su unidad?

A mi criterio profesional la aplicación de las NICSP aparte de ayudar a la razonabilidad de los estados financieros, se obtiene una información confiable, oportuna para la toma de decisiones en las instituciones u organizaciones

Pregunta 4

¿La información que refleja los Estados Financieros es esencial para la toma de decisiones? ¿Por qué?

Sí, al analizar los estados financieros conlleva a la toma de decisiones por motivo que muestra la situación financiera, resultado de la operación, flujos de efectivos y variaciones en el capital contable de una empresa.

Pregunta 5

¿Comprende la administración el efecto de NICSP sobre la estrategia de su unidad?

La administración en criterio del efecto de la NICSP, al contar con personal con experiencia y en su mayoría profesional tienen racionalidad de las mencionadas normas, pero por motivo que la unidad no se apega a la aplicación en su totalidad, no se ha capacitado al personal en el tema puntual, pero dentro lo posible a futuro se pondrá a consideración el solicitar impartir capacitaciones referentes a las mencionadas normas.

Pregunta 6

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente?

Las cuentas contables de existencias no han contado con un módulo control valorado a precio, promedio ponderado y no permite un reporte de bodega e ítems. Sin embargo, si se ha realizado los respectivos egresos e ingresos de forma manual. En gestión anterior y actual se evidencia que se ha solicitado un aplicativo informático actualizado que sirva de herramienta efectiva y eficaz.

Pregunta 7

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Bienes Muebles?

Existen anexos extracontables en formato Excel, los cuales históricamente según el informe de contabilidad no habían sido conciliados con los detalles que reposan en la Unidad de Activos.

Pregunta 8

En relación a los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

El rubro más relevante es consumo corriente entre aquello tenemos: Existencias de Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales, Dispositivos Médicos de Uso General y Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico, para lo cual los indicadores indispensables para la toma de decisiones, son los datos históricos de ingresos y egresos, el respectivo control de evaluación y ejecución presupuestaria,

evaluación de los ajuste o asientos contables, contar con un reglamento interno, efectuar las respectivas constatación físicas periódicas con la respectiva clasificación y contar con la evaluación exhaustiva de la rotación de los mismos.

Pregunta 9

En relación a los rubros de Bienes Muebles ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

Entre los rubros más relevantes son: Bienes Muebles, Equipos Médicos, Propiedad Planta y Equipos de Administración, para lo cual los indicadores indispensables para la toma de decisiones, se pueden mencionar como indicadores que sirven para la toma de decisiones, es contar con los inventarios históricos y actualizados, el respectivo control de evaluación y ejecución presupuestaria, evaluación de los respectivos ajuste o movimientos contables que afectan las mencionadas cuentas, contar con un reglamento interno, tener en cuenta la correcta identificación de los bienes y ubicación, elaborar un informe técnico de viabilidad de adquisición y uso indispensable para cubrir las necesidades relacionada a la visión y misión de la institución.

Pregunta 10

La entidad percibe ingresos de transacciones con contraprestación ¿Conoce cómo se realiza el registro contable de estos ingresos?

Las Unidades Médicas generan dos tipos de ingresos, el más importante materialmente es por planillaje denominado facturación interna o facturación 100%, la cual es remitida mediante archivo plano al IESS para la aprobación de una Unidad de Auditoría Médica, esta Unidad de Auditoría informa si se acepta el 100% de la facturación o detallará las observaciones que conllevan a rechazar total o parcialmente el referido archivo plano. Por otro lado, tenemos la facturación a externos, para lo cual se emite facturas autorizadas por el SRI.

Para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades producidas como Unidad Médica del IESS se cuenta con un Manual de Procedimiento, sin

embargo, el mencionado Manual señala en cuanto a la facturación que esta se realice cuando los valores sean acreditados lo cual puede diferir en días o meses de cuando ocurrió el hecho económico. En cuanto a la facturación mediante archivo plano se aplican asientos de registro automático utilizando para el crédito la cuenta contable **629.51-Actualización de Activos**, esta situación afectaría directamente a la razonabilidad en la presentación de los Estados Financieros.

3.5.2.2 Entrevista a la Analista Financiero de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad de del Hospital de Especialidades

Pregunta 1

¿Cuál es el su conocimiento teórico en relación a la aplicación de las NICSP?

Realmente mi conocimiento solo se limita en conocer la existencia de las Normas de Contabilidad Gubernamental las cuales son aplicadas en la utilización del Sistema e-SIGEF, a la fecha no se ha impartido la capacitación necesaria en cuanto a las NICSP.

Pregunta 2

¿Qué estima que debe impartirse como capacitación necesaria?

Se debe empezar con el conocimiento pleno de las NICSP, pues es algo que no se ha venido aplicando en el sector público y después brindar el conocimiento de cómo se van aplicar en el Ecuador.

Pregunta 3

Según su criterio profesional ¿Qué opina del control del inventario que actualmente manejan las Unidades Médicas del IESS?

Los inventarios no son controlados de forma adecuada, pero no se debe a los servidores sino a la falta de una adecuada herramienta informática que permita valorizar y ubicar el inventario por bodega e ítem y aunque parezca mentira, las Unidades Médicas no tienen uno.

Para las unidades más pequeñas, es decir de primer nivel es un problema administrativo manejable porque no tienen mucho movimiento de inventario, sin embargo, para las unidades de tercer nivel es un problema difícil de manejar sino se cuenta con herramientas necesarias.

Pregunta 4

¿Las constataciones físicas son conciliadas con los inventarios?

Como Unidad Médica se realizan los inventarios una vez al año, las cuales son valorizadas, pero no pueden ser conciliados con los saldos contables por cuanto no se posee un anexo extracontable que contenga el detalle valorado por bodega e ítem.

Pregunta 5

¿La situación de los inventarios es la misma para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo?

En ese rubro se cuenta con un anexo extracontable que contiene al detalle los bienes de larga duración y que esta conciliado con las cuentas contables, pero no está conciliado con los listados de constatación física realizado por el área de Control de Activos

Pregunta 6

En forma resumida explique: ¿Cuál es el tratamiento contable para los ingresos?

Los ingresos son reconocidos inicialmente por la emisión de una Facturación 100% para la Facturación Interna y Pre Facturas para la Facturación Externa, ambas deben pasar por un proceso de revisión realizada por la correspondiente Auditoria Médica, quienes establecen si el monto de la Pre planilla se cobra en su totalidad o se objeta parcial o totalmente.

3.5.2.2.1 Análisis e interpretación de la entrevista

De acuerdo a la entrevista realizada al Jefe de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Contabilidad del Hospital de Especialidades, expuso que la adopción de

las NICSP, son afables para mejorar la gestión financiera del hospital a través de los estándares internacionales contables, utilizando el catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero para la elaboración de los estados financieros y la presentación de los reportes de rendición de cuentas que debe comparecer ante la ciudadanía. A pesar que las NICPS ya se están implementando en el hospital, no todo el personal contable, financiero y administrativo tiene conocimiento del proceso que debe seguirse de acuerdo a esta normativa.

Respecto a los rubros de inventarios de bienes de uso y consumo corriente se conoce que no se tiene un módulo de control valorado a precio promedio ponderado, el mismo que no permite tener un reporte por bodega e ítems, puesto que el sistema que utilizado (AS400) solo permite tener un control de las cantidades existentes mas no del costo de las mismas, sin embargo, de forma manual se realiza los respectivos egresos e ingresos para tener un control.

El hospital ha solicitado a planta central IESS un aplicativo informático actualizado que permita realizar dicha gestión de manera eficaz y automática.

El control para el rubro que corresponde a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se realizan mediante anexos extracontables elaborados en Excel, de los cuales se conoce que históricamente no habían sido conciliados con los detalles que reposan en la Unidad de Activos, los rubros relevantes de este grupo son: bienes muebles, equipos médicos, propiedad planta y equipos de administración.

3.5.2.3 Entrevista al Responsable de Contabilidad del Hospital.

Pregunta 1

De forma general podría explicar ¿Que implica la adopción de las NICSP mediante la Convergencia?

Establecer procedimientos de forma técnica a fin de revelar los hechos económicos de una institución y que esto sirva de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Pregunta 2

¿Cómo es la estructura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, ¿Estado de Flujo de Efectivo?

En cuanto a la estructura de los diferentes reportes financieros estos vienen dispuestos por el Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF, el cual aplica el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

Pregunta 3

En su criterio profesional ¿La aplicación de las NICSP ha ayudado a la razonabilidad de los estados financieros presentados por su unidad?

El espíritu de las normas es ayudar en la razonabilidad de los estados financieros, sin embargo, no existen las herramientas tecnológicas necesarias para aplicar los requisitos exigidos y que estos se vean reflejados en los EEFF.

Pregunta 4

¿La información que refleja los Estados Financieros es esencial para la toma de decisiones? ¿Por qué?

Si, debido a que los estados financieros son una herramienta para la toma de decisiones, siempre que cuente con información fiable y oportuna.

Pregunta 5

¿Comprende la administración el efecto de NICSP sobre la estrategia de su unidad?

Al ser un sector de salud la administración se enfoca en la atención a los afiliados, delegando esta tarea al área administrativa, haciendo seguimientos periódicos de los avances en esta materia.

Pregunta 6

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente?

Para el control de las existencias institucionalmente no se ha contado con una herramienta informática que permita el control valorado por bodega e ítem, a precio promedio ponderado, cabe recalcar que se han realizado los respectivos egresos e ingresos de forma manual, así como la toma de inventario.

Pregunta 7

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Bienes Muebles?

Existen anexos extracontables en formato Excel, conciliados con los saldos contables de los Estados Financieros, los cuales detallan los activos debidamente codificados y por área, sin embargo, el mismo no está conciliado con los listados que mantiene el área de control de activos.

Pregunta 8

En relación a los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

La aplicación de indicadores se realiza al momento de contar con información conciliada y validada; dado que aún nos encontramos en un proceso de regularización no sería viable la aplicación de indicadores.

Pregunta 9

En relación a los rubros de Bienes Muebles ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

La aplicación de indicadores se realiza al momento de contar con información conciliada y validada; dado que aún no encontramos en un proceso de regularización no sería viable la aplicación de indicadores.

Pregunta 10

La entidad percibe ingresos de transacciones con contraprestación ¿Conoce cómo se realiza el registro contable de estos ingresos?

Las Unidades Médicas generan dos tipos de ingresos facturación interna o facturación 100% (Archivo Plano), y la facturación a externos, para lo cual se emite facturas autorizadas por el SRI.

El registro contable de facturación y planillaje de las Unidad Médica del IESS cuentan con Manual de *Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de la actividades medicas del IESS*, sin embargo la aplicación del mencionado Manual estaría contraviniendo el principio del devengado en relación a la facturación, por no reconocer los hechos económicos independientemente de recibir o no el dinero; y a la razonabilidad en la presentación de los Estados Financieros por no adecuar la cuenta contable en el registro del archivo plano.

3.5.2.3.1 Análisis e interpretación de la entrevista

En la entrevista realizada se expresó que la situación actual de la partida de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente, no se cuenta con un adecuado sistema informático que permita el control valorado por bodega e ítem a precio promedio ponderado, por lo cual este control se maneja de forma extracontable al igual que los rubros de Propiedad, Planta y Equipo (Bienes Muebles).

No se utiliza indicadores financieros dado que, según el criterio del funcionario, no son viables por cuanto la información que se posee hasta el momento no está conciliada y validada, entendiéndose que esto podría conllevar a obtener cifras que lejos de ayudar a la toma de decisiones, causarían confusión a las autoridades.

En cuanto al registro contable de los ingresos, a pesar de contar con un manual, el mismo contiene procedimientos que contravienen al principio de devengado el cual conmina a registrar los hechos económicos en el momento en que estos ocurren independientemente de la recepción o entrega de dinero.

3.5.2.4 Análisis e interpretación general de las entrevistas

De acuerdo a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas se expresó que la adopción de las NICPS busca establecer los procedimientos adecuados para la elaboración de los estados financieros por lo cual es importante tener un sistema integral que permita estandarizar los registros de los procesos contables y financieros que se realizan, para la contabilización de estos sucesos se utiliza como base el catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero, dentro de este proceso se expone que ambos hospitales tienen como falencia la ausencia de herramientas tecnológicas que permita simplificar estos procesos, entre ellos está el tener que realizar de manera extracontable el control de los inventarios y el detalle de los activos fijos de estas unidades médicas, el manejo y conocimiento de cómo se desarrolla esta implementación le corresponde al departamento administrativo, sin embargo ellos no cuentan con la capacitación necesaria para poder llevarlo a cabalidad por lo cual se estima que dentro del desarrollo de esta implementación pueda irse capacitando simultáneamente al equipo contable.

El tema de los rubros de inventario de bienes de uso y consumo corriente se lo maneja a través de anexos extracontables, debido a que el sistema informático que manejen no permite tener un control detallado de estos ni permite el registro de control valorado por ítem o bodega a precio ponderado, puesto que solo faculta la vigilancia de la cantidad de unidades existentes de cada producto mas no su costo, en el caso de los bienes muebles sucede lo mismo que el rubro anterior puesto que se maneja de

forma extracontable con los debidos códigos de cada área, al no contar con los costos reales de cada uno de los componentes de este rubro, los elementos de mayor relevancia son: Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales, Dispositivos Médicos de Uso General y Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico en el Hospital.

En cuanto a los ingresos, a pesar de la existencia de un manual denominado *Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS*, aprobado por el IESS y el Ministerio de Finanzas, el mismo contraviene al principio del devengado, oportunidad y afecta la razonabilidad que deben tener los estados financieros en cuanto al registro de los hechos económicos relacionados con los ingresos, dado que establece el registro de los ingresos por facturación externa en el momento que se receipten los pagos; y en cuanto a la facturación internas 100% reconoce el ingreso en un grupo y cuenta contable que no se apega a los hechos económicos que se registran.

3.5.3 Análisis de la adquisición de Inventario y Propiedad Planta y Equipo en ambas Unidades Médicas.

En cuanto a la adquisición de bienes, cada área técnica de los hospitales generan Requisiciones Internas en función de la Programación Anual de Compras (PAC) para la adquisición de Inventarios o Equipos Médicos; dichas requisiciones son remitidas a la Coordinación General Financiera con las correspondientes firmas de autorización y demás documentación habilitante, a fin de que el área financiera emita desde el Sistema Integrado de Información Financiera e-SIGEF la correspondiente Certificación Presupuestaria, toda vez que se le asigna un ítem presupuestario este se concatena de forma automática con la respectiva cuenta contable conforme al Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero.

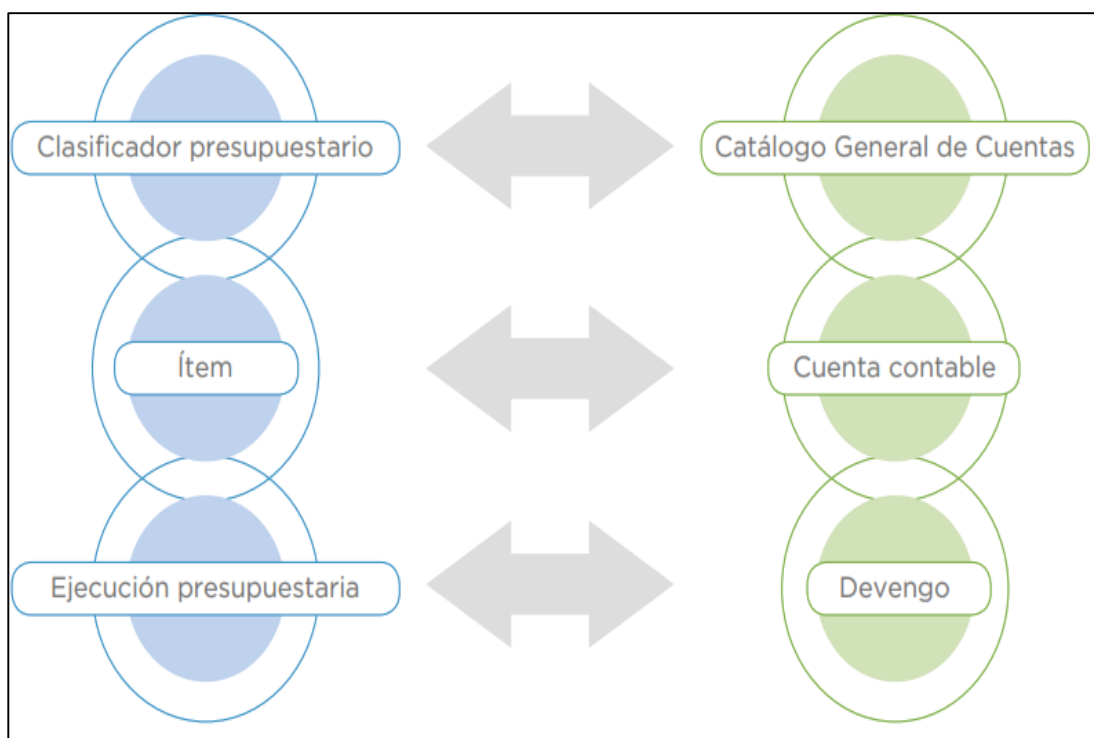


Figura 5 Integración Presupuesto - Contabilidad

Fuente: FOCAL (2019)

Elaborado por: FOCAL (2019)

Una vez que se cuenta con la Certificación Presupuestaria, se remite a la Unidad de Contratación Pública quien realizara el proceso correspondiente para genera la Orden de Compra de ser el caso o remitir la documentación habilitante a la Coordinación General Jurídica para la elaboración del Contrato. Con el contrato debidamente suscrito por las partes (Proveedor y Gerente General); y asignado el servidor que será el Administrador para la ejecución del contrato, se remite la documentación contractual a fin de que la Unidad Administrativa de Bodega y Activos procede con la recepción de los bienes, realizando el correspondiente registro de ingreso en el sistema AS400, dejando como constancia de la entrega la siguiente documentación:

- ✓ Guía de Remisión emitida por el proveedor.
- ✓ Factura o Nota de Entrega Valorada.
- ✓ Ingreso de Bodega emitido desde el Sistema AS400.

- ✓ Acta de Entrega Recepción.
- ✓ Copia de la Orden de Compra y/o Contrato.

Resulta imperioso indicar que el Sistema AS400 es utilizado por las Unidades Médicas del IESS en el registro de ingreso y egreso de bienes, así como el control de los mismos, sin embargo, existen las siguientes observaciones:

- No permite el registro del precio unitario en cada transacción.
- No realiza la valoración a Precio Promedio Ponderado, conforme lo establece el numeral 3.1.3.5 Norma de Contabilidad Gubernamental.
- El sistema AS400 no está enlazado con el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, por lo cual las transacciones registradas en el AS400 no generan afectación contable en el Sistema e-SIGEF.
- Cuenta con la creación virtual de sub bodegas (denominados Kardex), sin embargo, el control de los saldos y movimientos de ingreso y egreso por transferencias con la bodega general y bienes utilizados en la prestación del servicio de salud, no están bajo la supervisión del Jefe de Bodega.

Toda vez que los procesos para adquisición de inventarios y bienes de larga duración (Propiedad Planta y equipo), han cumplido con el debido proceso y cuentan con la documentación habilitante entre otras el respectivo ingreso de bodega emitido por el sistema AS400, se procede a registrar en el Sistema e-SIGEF el devengado, cabe indicar que mediante el registro del devengado es cuando existe una afectación a las cuentas contables, no obstante, se ha evidenciado que de la fecha en la que se recibieron los bienes mediante el Ingreso de Bodega emitido en el Sistema AS400, hasta que se procede con el registro del devengado pueden transcurrir días, meses o inclusive años, esto debido a diferentes situaciones como:

- Alta rotación de personal, lo cual incurre entre otros cambios el Administrador del Contrato independientemente de la fase de ejecución en la que se encuentre.
- Observaciones realizadas al momento de efectuar la revisión de los procesos, esta revisión se la denomina Control Previo, la cual puede ser al Compromiso, Devengado o Pago, conforme a los numerales 402-02, 402-03 y 403-08 de las Normas de Control Interno expedido por la Contraloría General del Estado (2009).

Las observaciones descritas se estaría incurriendo en que los hechos económicos por la recepción de bienes y generación de obligaciones con terceros, no se registran en el momento que ocurren, sino hasta cuando se procede al trámite de pago mediante el registro del devengado, por lo cual se estaría contraviniendo el Principio de Devengado, el cual indica que los hechos económicos deben registrarse en el momento que ocurren independiente del cobro o pago de efectivo Normas de Contabilidad Gubernamental (2016).

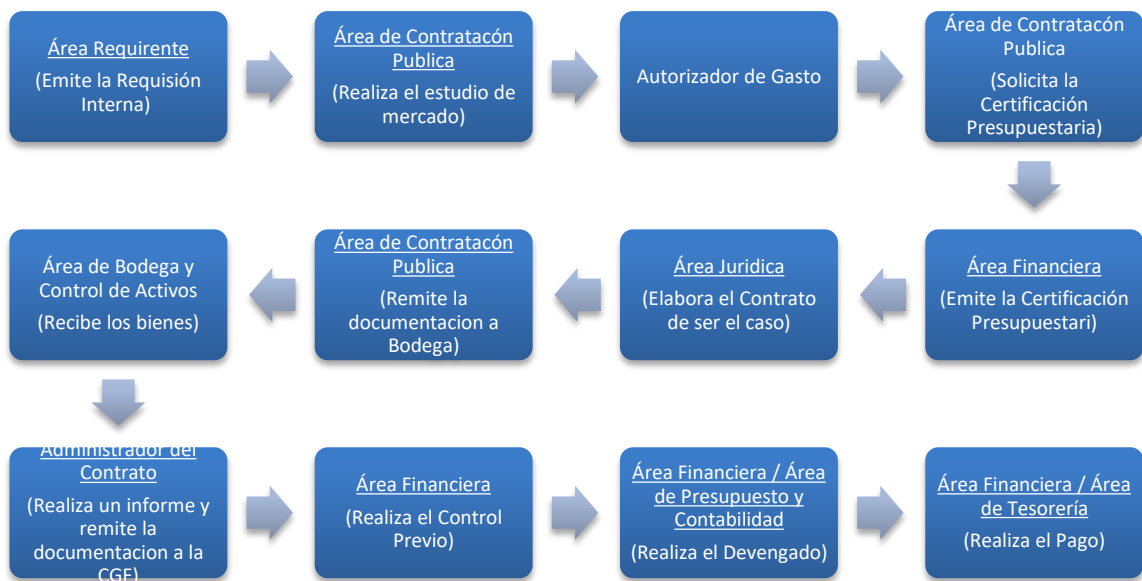


Figura 6 Proceso para la adquisición de bienes
Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.3.1 Convergencia de la NCG a la NICSP del rubro de Inventario

Los hospitales tomados como muestra para el presente estudio cuentan con el espacio físico suficiente para el almacenamiento de sus inventarios físicos, los cuales están a cargo del personal de bodega o la persona designada, a pesar de no conocer la Norma de Contabilidad Gubernamental, conocen el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público y están consciente de la importancia de realizar una toma de inventarios mínimo una vez al año. Actualmente utilizan el sistema A4000 para el control de los inventarios, pero el referido sistema no está integrado con el sistema contable e-SIGEF, permitiendo tener un control sobre la cantidad de productos, más no del valor en dólares de los mismos, por lo cual no se cuenta con un registro histórico de precios, así como ejercer adecuados controles.

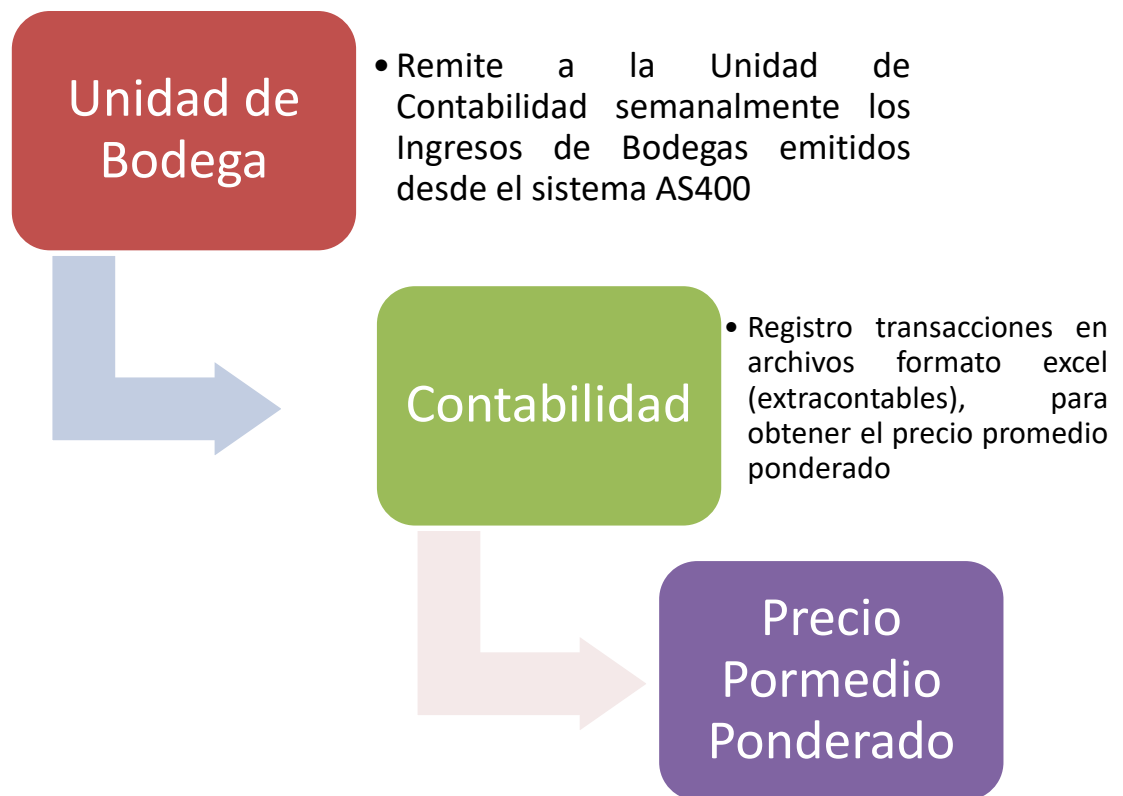


Figura 7 Precio Promedio Ponderado
Elaborado por: Ibarra (2020)

En este contexto resulta imperiosamente necesario realizar la comparación de las diferentes normativas que conciernen al tratamiento contable para el rubro de inventario por lo cual se presenta el siguiente cuadro:

Tabla 15 Componentes de las Normas

COMPONENTE DE LA NORMA	NIC 2	NICSP 12	NCG (NUMERAL 3.1.3)	ANALISIS
INVENTARIO	Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.	Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.	Son activos identificados como materiales o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones	Las NICSP definen cuales son las condiciones que debe cumplir la transacción de los bienes para ser considerado como inventario, mientras que las NCGE consideran como inventario a aquel que se utiliza durante el proceso para la venta o distribución.
MEDICIÓN	Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.	Los inventarios deben medirse al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.	NO APLICA	La NCG únicamente trata sobre la valoración, señalando en su numeral 3.1.3.3 que la misma comprende el Precio Compra, Transporte, Almacenamiento y otros Costos.

COSTO DE LOS INVENTARIOS	El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.	El costo de los inventarios debe comprender todos los costos derivados de la adquisición y conversión de los mismos, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actuales.	El costo de los inventarios comprende todos los valores derivados de la Adquisición y transformación de los mismos, así como otros rubros en los que se ha incurrido para que el inventario esté en condiciones de consumo, transformación, venta y distribución.	Las tres normas coinciden que el costo de los inventarios comprende el valor de la adquisición mas todo el rubro que sean atribuibles para su transporte, transformación, venta o distribución
---------------------------------	---	--	---	--

Fuente: Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.3.1.1 Costo del rubro inventario

Se obtuvo información de los saldos en la cuenta de inventario al 31/12/2019, mediante los Estados Financieros facilitados ambas entidades. El monto total debería representar toda la cantidad de existencias, sin embargo, ambas unidades no cuentan con anexos extracontables debidamente conciliados con los saldos contables, que clasifiquen de forma valorada el inventario, cabe señalar que los inventarios superan los cinco mil ítems.

Tabla 16 Saldo contable del rubro inventario en el Hospital de Especialidades y Hospital General

CODIGO	CUENTA	Hospital de Especialidades	Hospital General
131-01-01	Existencias de Alimentos y Bebidas	1.385.306,00	5.836,93
131-01-02	Existencias de Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes	644.240,62	499.518,45
131-01-03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	346.239,58	404.402,93
131-01-04	Existencias de Materiales de Oficina	1.414,40	991.274,04
131-01-05	Existencias de Materiales de Aseo	666.388,05	1.797.707,28
131-01-06	Existencias de Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	1.950,00	-

131-01-07	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Re Producción y Publicaciones	80.928,60	271.524,30
131-01-08	Existencias de Instrumental Médico Menor	2.387.892,77	1.238.122,69
131-01-09	Existencias de Medicamentos	573.013,39	20.211.761,10
131-01-10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico	36.562.377,20	12.130.721,24
131-01-11	Materiales de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería	310.750,84	17.642,95
131-01-13	Existencias de Repuestos y Accesorios	7.782.876,52	2.371.291,97
131-01-20	Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	61.640,57	-
131-01-26	Dispositivos Médicos de Uso General	66.808.995,38	101.177.950,10
131-01-32	Existencias de Dispositivos Médicos para Odontología	358.985,58	892.469,04
131-01-33	Existencias de Dispositivos Médicos para imagen	323.785,69	755.516,54
131-01-34	Existencias de Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	64.507.604,25	10.008.643,14
131-01-40	Combustibles Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias Plantas Eléctricas Equipos y otros i	9.256,04	-
131-01-19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	17.256,75	-
	Totales	182.830.902,23	152.774.382,70

Fuente: Estados Financieros del Hospital de Especialidades y Hospital General

Elaborado por: Ibarra (2020)

El análisis obtenido del tratamiento contable del inventario en base a la observación, normas y entrevistas se desprende lo siguiente:

- ✚ El Hospital de Especialidades y el Hospital General, conforme a la norma de contabilidad gubernamental reconocen como inventarios aquellos activos identificados como materiales o suministro consumibles en la prestación del servicio dentro del curso de las operaciones establecidos como ordinarios.
- ✚ Ambos hospitales registran sus inventarios de acuerdo a los costos establecidos previamente en los contratos cuyo proceso se encuentra establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás disposiciones legales de la materia.
- ✚ En cuanto a la medición la Norma de Contabilidad Gubernamental aborda únicamente la valoración la cual conforme el numeral 3.1.3.3 de la referida norma, se debe considerar el Precio de Compra, Transporte, Almacenamiento Previo, y Otros Costos.

- ✚ Ambas Unidades Médicas del IESS utilizan el sistema AS400 para el ingreso de los bienes, sin embargo, el mismo no permite registrar el precio unitario en cada transacción, debiendo utilizar ambos hospitales anexos extracontables para el registro del precio unitario del inventario, dado que el sistema contable e-SIGEF no está enlazado con el sistema AS400 por lo cual no se estaría registrando los hechos económicos en el momento en que ocurren sino hasta cuando se registra el CUR (Comprobante Único de Registro) Devengado de Gasto para el trámite de pago.
- ✚ Existen constataciones físicas debidamente conciliadas con el sistema AS400, pero las mismas no están conciliadas con los saldos contables contenidos en los estados financieros.

3.5.3.2 Convergencia de la NCG a la NICSP del rubro de Propiedad, Planta y Equipo

Conforme a la NCG los bienes correspondientes a Propiedad, Planta y Equipos los entes públicos deben reconocer por su costo histórico siempre que este supere el monto de \$100.00 incluyendo los aranceles de importación y los impuestos que no son sujetos a reembolso, así como los costos en que se deban incurrir para la ubicación en las condiciones necesarias para que pueda operar.

El numeral 3.1.5.1 de las Normas de Contabilidad Gubernamental (2016) señala:

Esta norma establece los criterios para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control de los mismos, excepto la pérdida de los mismos (p. 24).

Para un correcto análisis del tratamiento contable del rubro Propiedad, Planta y Equipo, es necesario analizar la normativa contable relacionada a su reconocimiento a fin de lograr un adecuado estudio:

Tabla 17 Cuadro Comparativo entre NIC, NICSP y NCGE de Propiedad, Planta y Equipos

COMPONENTE DE LA NORMA	NIC 16	NICSP 17	NCG (NUMERAL 3.1.5)	ANALISIS
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo	Los elementos de propiedad, planta y equipo tienen que ser reconocidos como activos si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento fluirán para la entidad, y el costo o el valor razonable del elemento puede ser medido confiablemente.	Son aquellos bienes que se encuentran destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento	La NICSP establece condiciones para definir a los activos de propiedad, planta y equipo, a diferencia de las la NCGE que define a los PPE en función a su destino.
VALOR RAZONABLE	Importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua	Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes conoedoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua	Es el precio por el que un activo sería recibido por su venta, en la fecha de la medición, en una transacción ordenada entre participantes de mercado.	Las tres normas mantienen el mismo criterio.

Fuente: Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Elaborado por: Ibarra (2020)

3.5.3.2.1 Revalorización de Propiedad Planta y Equipo

Según lo establece el Anexo de Acuerdo Ministerial 0067 (2016) señala que la revalorización se realizará regularmente para asegurar que el valor en libros, no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período. Con posterioridad a su reconocimiento, se contabilizará por su valor revalorizado, valor de mercado menos la depreciación acumulada (p. 27).

Se debe considerar que de acuerdo a las NICSP los métodos de depreciación para los activos fijos son: depreciación lineal, tasa constante sobre valor neto en libros y de la suma de unidades producidas, mientras que en las NCGE solo se considera por línea recta para los bienes muebles destinados a actividades administrativas o proyectos de inversión; y el método de unidades de tiempo o unidades de producción estimadas para bienes muebles o actividades productivas. Para el reconocimiento de la NICSP 17 se debe considerar se procree beneficios a futuro para la entidad proveniente del mismo; y, el costo del activo debe ser valorado con fiabilidad a su valor razonable (NICSP 17—Propiedades, planta y equipo(2017).

3.5.3.3 Tratamiento contable de los ingresos.

Conforme al **Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS**, las Unidades Médicas del IESS cuentan con dos tipos de facturación: Facturación Interna y Facturación Externa.

Facturación Interna: Se la emite mediante un archivo plano (Facturación 100%) que es generado mediante una herramienta informática administrada por planta central

del IESS y corresponde a la facturación por el servicio de salud que la Unidad Médica presta a los afiliados de los diferentes tipos de Seguros tales como Seguro Social Campesino, Jubilados o Contribución del Estado, Seguro Familiar o Individual establecidos en la Ley de Seguridad Social(2001).

En la facturación interna generada en archivo plano se detalla la atención prestada en base a los precios establecidos en el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud (2014), así como los medicamentos, dispositivos y demás insumos utilizados en la prestación del servicio. Este archivo plano es remitido a las Coordinaciones Provinciales del IESS, las cuales cuentan con equipos de Auditoría Médica para realizar la revisión de los referidos archivos, es así que puede existir un valor facturado 100% y posteriormente surge el valor aprobado que puede ser menor al valor facturado 100% por las observaciones emitidas por la Auditoría Médica.

El registro contable en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF de la facturación interna generada mediante archivo plano y denominada también “Facturación 100%”, se realiza mediante la clase de registro automatizado identificado como PPAI-REGISTRO PLANILLA PROVISIONALES ATENCIÓN PRESTADORES INTERNOS, que constan en el Sistema de Integrado de gestión Financiera e-SIGEF, afectando las siguientes cuentas:

Tabla 18 Registro contable de la facturación interna (Archivo Plano)

Cuenta	Descripción	DEBE	HABER
124.06.03	Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médica	xxxx	
629.51	Actualización de Activos		xxxx

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Ibarra (2020)

La cuenta contable *629.51 Actualización de Activos*, utilizada por la clase de registro establecido por el **Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS**, estaría contraviniendo al principio de “Representación Fiel” (Normas de Contabilidad Gubernamental(2016), afectando a la razonabilidad que deben tener los Estados Financieros, dado que el grupo 629 al que pertenece la cuenta detalla que “*Comprende las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de la re expresión de los recursos no monetarios; así como los ajustes en los ingresos de ejercicios anteriores*” “Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero (2019).

Por otra parte, la descripción de la cuenta contable, así como el grupo en el que se presente en el Estado de Resultados no estaría guardando relación con el hecho económico correspondiente a los ingresos por la Facturación Interna, esto independientemente de las posteriores revisiones y observaciones por parte de la Auditoría Médica de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas.

En función del archivo plano el cual contiene la facturación interna producto de los servicios prestados a los afiliados del IESS, la Unidad Médica recibe recursos económicos por parte del IESS-Fondo de Salud, lo cual es registrado en el Sistema e-SIGEF en la cuenta *212.06 Anticipo por Pagar al Fondo de Salud IESS* mediante la clase de registro *TMFS-REGISTRO Transferencia de recursos monetarios por parte del fondo de salud IESS*.

Tabla 19 Registro contable de la Transferencia de recursos

Cuenta	Descripción	DEBE	HABER
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	xxxx	
212.06	Anticipo por Pagar al Fondo de Salud IESS		xxxx

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Ibarra (2020)

Las Unidades Médicas del IESS remiten a las Coordinaciones Provinciales de Prestaciones del Seguro de Salud, los archivos planos que contienen la respectiva facturación, los cuales son encargados de la aprobación. En el momento que la facturación interna (archivo plano) es aprobada ya sea en al 100% o disminuida de su valor original por diferentes observaciones realizadas por un equipo de Auditores Médicos, la entidad procede a reconocer la referida aprobación total o parcial con el siguiente registro contable:

Tabla 20 Registro contable de la planilla auditada y aprobada

Cuenta	Descripción	DEBE	HABER
212.06	Anticipo por Pagar al Fondo de Salud IESS	xxxx	
124.06.03	Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médica		xxxx

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Ibarra (2020)

En el caso del Hospital de Especialidades, desde abril de 2015 se ha remitido a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas el archivo plano que contiene la facturación interna, sin que a la fecha la referida Coordinación haya procedido con la revisión y aprobación total o parcial de la facturación del Hospital de Especialidades por lo cual no se ha procedido con la compensación de cuentas, tal como lo establece el registro contable que antecede.



Figura 8 Proceso el registro de archivo plano
Elaborado por: Ibarra (2020)

Facturación Externa: Se origina por la atención medica brindada a pacientes que no cuentan corresponden a la población de afiliados al Seguro Social, los cuales son denominados particulares o aquellos que ingresan de emergencia por accidente de tránsito amparados por el Servicio de Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT). Para el cobro de los servicios prestados a los particulares se realiza la emisión de una pre factura que contiene el 100% del servicio salud brindado, posteriormente dicha pre factura es validada por una unidad de auditora médica quien aprueba total o parcialmente la pre factura e informa a la Unidad Médica, a fin de que esta proceda con la emisión de facturas sean pre impresa o electrónicas debidamente autorizadas por el SRI, facturan la atención brindada a particulares al Ministerio de Salud Pública; y para aquellas personas que han sufrido un accidente de tránsito al Servicio de Pago de Accidentes de Tránsito-SPPAT o a la aseguradora particular que corresponda.

Tabla 21 Registro facturación por servicio a particulares

Cuenta	Descripción	DEBE	HABER
124.06.04	Prestación de Servicios de Salud por Seguros Públicos y Privados	xxxx	
629.51	Actualización de Activos		xxxx

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Ibarra (2020)

Es necesario detallar el proceso que se realiza para generar los ingresos correspondientes a la prestación del servicio de salud por los particulares que acuden a esta Unidad Médica en busca de la correspondiente atención en las diferentes Unidades Médicas.

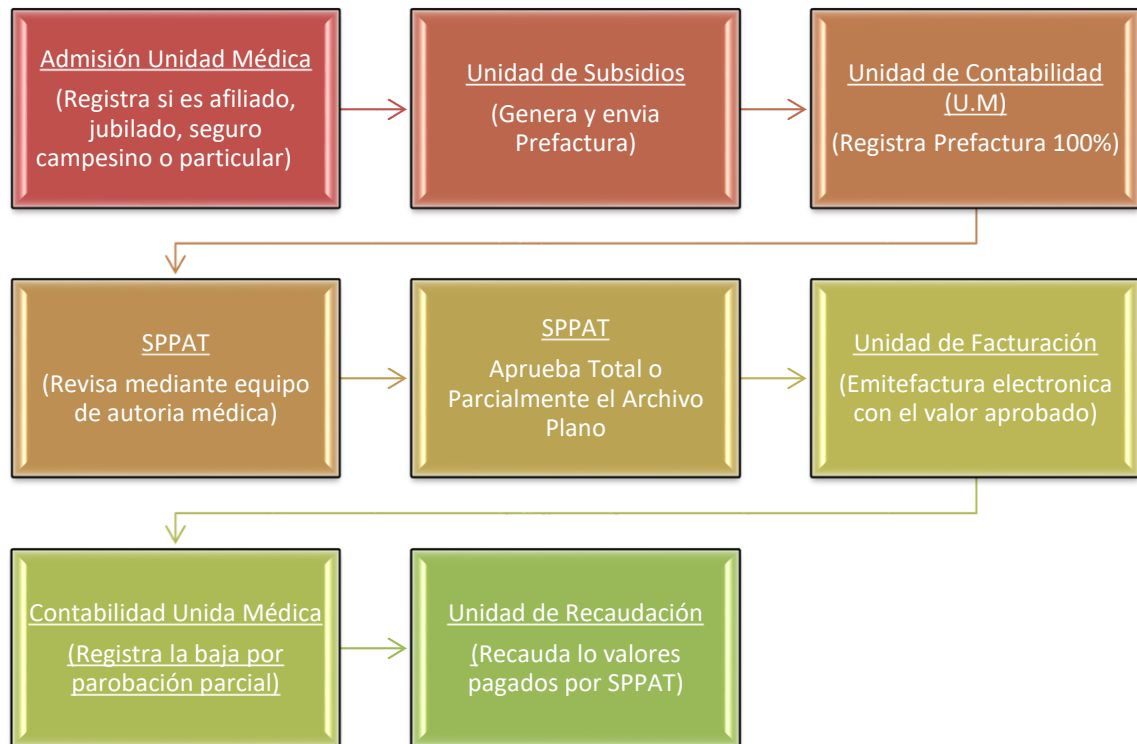


Figura 9 Proceso el registro de facturación externa

Elaborado por: Ibarra (2020)

Capítulo 4: Informe Técnico

4.1 Título del informe técnico

La convergencia a las NICSP del rubro Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo y el tratamiento contable de los ingresos en las Unidades Médicas del IESS.

4.2 Objetivo

4.2.1 General

Analizar la aplicación de la convergencia a las NICSP para los rubros de Inventario Bienes de Uso y Consumo Corriente, Propiedad, Planta y Equipo de Administración, y el tratamiento contable de los ingresos en las Unidades Médicas del IESS.

4.2.2 Específicos

- Analizar el grado de aplicación de la convergencia a las NICSP en los Rubros de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo.
- Evaluar el Manual de Procedimiento para el registro contable de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas del IESS.

4.3 Justificación

El Ecuador por compromisos con organismos internacionales decidió aplicar las NICSP mediante el método de Convergencia desde el 1 de enero de 2020, en todas las instituciones públicas incluyendo al IESS y sus Unidades Médicas, para lo cual emitió

el Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP, el mismo que requiere que al 31 de diciembre de 2019, los rubros de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo se les hubiera realizado la correspondiente constatación física, valoración y revalorización (Activos Fijos), y que el tratamiento contable de los ingresos se aplique conforme el principio del devengado.

En este contexto actualmente no existe un informe de las Unidades Médica del IESS correspondiente a la aplicación de la convergencia a las NICSP, por lo cual es necesaria realizar un análisis a fin de brindar un informe técnico que permita conocer la aplicación de la convergencia a NICSP en los rubros de Inventario, Propiedad, Planta y Equipo, así como el tratamiento contable de los ingresos.

4.4 Exposición de los hechos

4.4.1 Diferencia temporaria en el registro de los hechos económicos relacionados a los bienes de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.

Los análisis realizados, verificaron que las Unidades Médicas del IESS al cumplir con la obligatoriedad de utilizar el Sistema e-SIGEF sin aplicar el Sistema e-ByE el cual es utilizado para realiza el control valorado por bodega e ítem de Inventarios y Propiedad Planta y Equipo, no tendrían una adecuada herramienta informática que coadyuve al control valorado de bienes tanto para Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.

La situación descrita estaría generando una diferencia temporaria, debido a que desde la fecha del ingreso de bodega del bien el cual es registrado en el Sistema AS400,

hasta su registro en las cuentas contables mediante CUR Devengado en el Sistema e-SIGEF pueden transcurrir meses e incluso años.

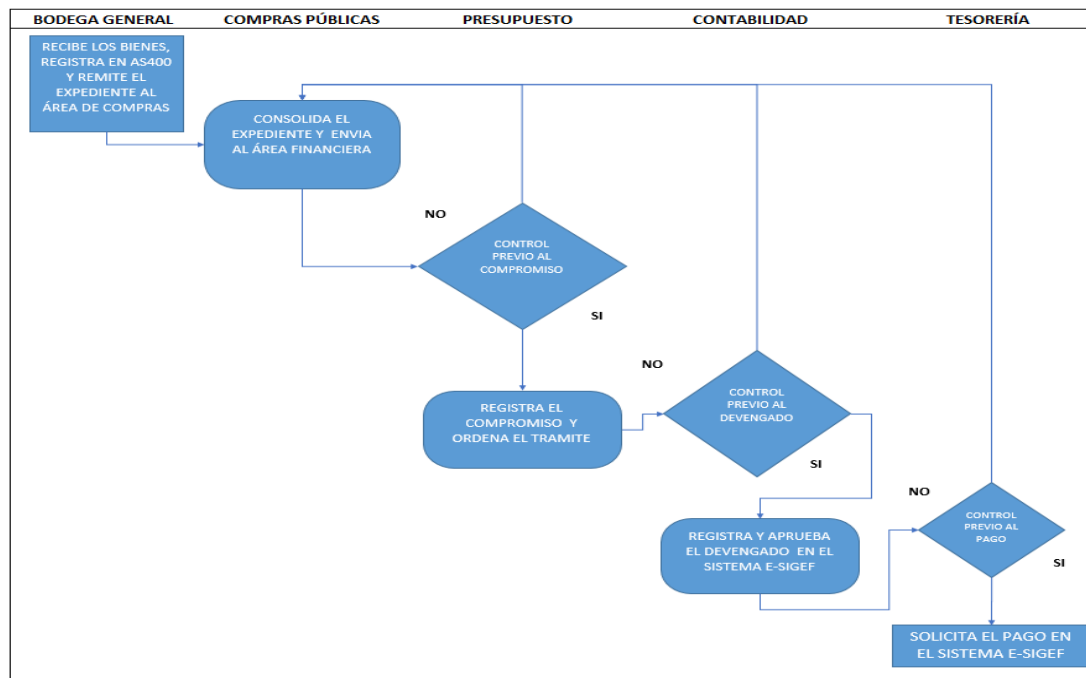


Figura 10 Flujograma registro contable de bienes

Autor: Ibarra (2020)

Ejemplo diferencia temporaria en adquisición de Propiedad Planta y Equipo:

En el 2018 el Hospital de Especialidades adquirió dos (02) coches para ropa sucia proveniente del área de hospitalización; el proceso de adquisición se lo realizo mediante una Ínfima Cuantía y los referidos coches fueron recibidos el 18 de enero de 2018, según Ingreso de Bodega No 1598 (Anexo 4)

El expediente fue cancelado en diciembre de 2018 y por consiguiente el registro en la cuenta contable fue realizado cuando el expediente supero las revisiones y correcciones del caso, para lo cual mediante CUR Devengado No 4526 del 05 de diciembre de 2018 (Anexo 4.1).

Se puede evidencia una diferencia de trescientos veintiún (321) días desde la fecha en que el bien ingreso hasta que el expediente supero las revisiones administrativas que conforme a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado se deben aplicar previo al registro de los hechos económicos y se procedió con el registro contable mediante el CUR Devengado, donde ya se tenía que haber reconocido en las cuentas contables la adquisición del bien y la correspondiente Depreciación del bien.

Tabla 22 Asientos contables para reconocer el CUR Devengado No. 4526

<i>CUENTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
DAG – Devengado Automático de Gasto				
141.01.03	06/12/2018	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	420.00	
113.81.01	06/12/2018	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras	50.40	
213.81.03	06/12/2018	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%		35.28
213.81.04	06/12/2018	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%		15.12
213.84.00	06/12/2018	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración		420.00
PAG – Pago Automático de Gasto				
213.84.00	10/12/2018	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	420.00	
111.03.00	10/12/2018	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		415.80
212.40.00	10/12/2018	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central		4.20
PIC – Pago IVA Compras				
213.81.03	10/12/2018	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%	35.28	
111.03.00	10/12/2018	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		35.28

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

Ejemplo diferencia temporaria en adquisición de Inventario:

En el 2020 se adquirieron mil ciento veinte (1120) unidades de MEROPENEM SOLIDO PAR. 500MG; el referido medicamento fue recibido el 10 de mayo del 2020,

según Ingreso de Bodega No. 4930 (Anexo 5) siendo registrado en la cuenta contable mediante el CUR Devengado No 940 (Anexo 5.1) del 23 de marzo de 2021, sin que a la fecha de cierre del presente trabajo se encuentre pagado dicho valor.

Tabla 23 Asiento contable para reconocer el CUR Devengado No. 940

CUENTA	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
DAG – Devengado Automático de Gasto				
131.01.09	23/03/2021	Existencias de Medicamentos	1,568.00	
213.53.00	23/03/2021	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		1,568.00

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

Se puede evidencia una diferencia de trescientos diecisiete (317) días desde la fecha en que el bien ingreso hasta que el expediente supero las revisiones administrativas que conforme a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado se deben aplicar previo al registro de los hechos económicos y se procedió con el registro contable mediante el CUR Devengado, donde ya se tenía que haber reconocido en las cuentas contables la adquisición del bien.

En esta situación se puede originar que el bien se haya consumido antes del correspondiente registro contable de ingreso, generando que los saldos contables sean más complejos para su conciliación con los movimientos de bodega.

4.4.2 Aplicación del Principio del Devengado en el Estado de Situación Financiera con corte al 2019 en el Hospital de Especialidades

Tabla 24 Estado de Situación Financiera del Hospital de Especialidades comparativo al 2019

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (COMPARATIVO)

CUENTA	DENOMINACION	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
	ACTIVO	1.262.711.716,94	1.113.856.873,69	148.854.843,25	13%
	CORRIENTE	202.694.063,00	250.885.144,65	-48.191.081,65	-19%
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	6.425.757,51	8.409.395,27	-1.983.637,76	-24%
1 1 2	Anticipo de Fondos	6.446.926,85	7.954.464,87	-1.507.538,02	-19%
1 1 3	Cuentas por Cobrar	6.990.476,41	12.782.980,06	-5.792.503,65	-45%
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	182.830.902,23	221.738.304,45	-38.907.402,22	-18%
	NO CORRIENTE	1.060.017.653,94	862.971.729,04	197.045.924,90	23%
	INVERSIONES	-	141.597,76	-141.597,76	-100%
1 2 2	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	-	141.597,76	-141.597,76	-100%
1 2 3	Inversiones en Prestamos y Anticipos	-	141.597,76	-141.597,76	-100%
	DEUDORES FINANCIEROS	993.439.676,60	790.378.467,73	203.061.208,87	26%
1 2 4	Deudores Financieros	993.439.676,60	790.378.467,73	203.061.208,87	26%
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.338.431,16	2.319.472,25	18.958,91	1%
1 2 6	Cuentas de Dudosa Recuperación	2.338.431,16	2.319.472,25	18.958,91	1%
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	30.810.697,21	36.703.342,33	-5.892.645,12	-16%
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	84.547.724,29	85.986.828,50	-1.439.104,21	-2%
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	53.737.027,08	49.283.486,17	4.453.540,91	9%
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	33.428.848,97	33.428.848,97	-	0%
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	33.428.848,97	33.428.848,97	-	0%
	PASIVO	1.250.862.934,51	1.091.019.367,23	159.843.567,28	15%
	CORRIENTE	1.229.252.896,48	1.077.220.885,98	152.032.010,50	14%
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.227.705.257,86	1.048.897.360,87	178.807.896,99	17%
2 1 3	Cuentas por Pagar	1.547.638,62	28.323.525,11	-26.775.886,49	-95%
	NO CORRIENTE	21.610.038,03	13.798.481,25	7.811.556,78	57%
	FINANCIEROS	16.240.638,31	8.412.731,53	7.827.906,78	93%
2 2 4	Financieros	15.996.295,48	8.412.731,53	7.583.563,95	90%
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	244.342,83	-	244.342,83	
	PROVISIONES	5.369.399,72	5.385.749,72	-16.350,00	0%
2 2 5	Créditos Diferidos	5.369.399,72	5.385.749,72	-16.350,00	0%
	PATRIMONIO				
	PATRIMONIO ACUMULADO	11.848.782,43	22.837.506,46	-10.988.724,03	-48%
6 1 1	Patrimonio Público	22.837.506,46	12.711.014,99	10.126.491,47	80%
	Resultado del Ejercicio Vigente	-10.988.724,03	10.126.491,47	-21.115.215,50	-209%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.262.711.716,94	1.113.856.873,69	148.854.843,25	13%

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

Aplicación del principio Devengado en las siguientes cuentas:

Inventarios para Consumo Corriente

Realizando la correspondiente revisión del movimiento de cuenta en el periodo 2019 se ha segregado los hechos económicos que conforme a las fechas debieron ser registrados en periodos anteriores, independientemente de realizar el pago en el 2019.

Tabla 25 Ajuste Registro de Inventarios al 2019

Nombre	2019	2018	Variación Absoluta	Compras 2017	Compras 2018	Consumos 2019
<i>Inventarios para Consumo Corriente</i>	182.830.902,23	221.738.304,45	-38.907.402,22	8.078.015,97	1.694.248,95	-48.679.667,14

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

Propiedad, Planta y Equipo

Dado que el Hospital de Especialidades presta el Servicio de Salud, se ha realizado el análisis de los Bienes relacionados directamente con la prestación del Servicio a fin de proceder con la correspondiente reclasificación y de esta forma ajustar los Estados Financieros a la razonabilidad que deben contener los mismo.

Tabla 26 Reclasificación de Activos Fijos

CUENTAS	DENOMINACION	2019
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	30.810.697,21
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	15.555.552,49
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	10.148.954,20
1 4 2	Propiedad Planta y Equipo de Producción	68.992.171,80
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	43.588.072,88

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

En base a las regularizaciones y reclasificaciones presentadas en las Tablas 24 y 25, se presenta el Estado de Situación Financiera ajustado:

Tabla 27 Estado de Situación Financiera del Hospital de Especialidades comparativo al 2019

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (AJUSTADO)

CUENTA	DENOMINACION	2019 AJUSTADO	2019	Variación	%
	ACTIVO	1.252.939.452,02	1.262.711.716,94	-9.772.264,92	-1%

	CORRIENTE	192.921.798,08	202.694.063,00	-9.772.264,92	-5%
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	6.425.757,51	6.425.757,51		
1 1 2	Anticipo de Fondos	6.446.926,85	6.446.926,85		
1 1 3	Cuentas por Cobrar	6.990.476,41	6.990.476,41		
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	173.058.637,31	182.830.902,23	-9.772.264,92	-5%
	NO CORRIENTE	1.060.017.653,94	1.060.017.653,94		
	DEUDORES FINANCIEROS	993.439.676,60	993.439.676,60		
1 2 4	Deudores Financieros	993.439.676,60	993.439.676,60		
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.338.431,16	2.338.431,16		
1 2 6	Cuentas de Dudosa Recuperación	2.338.431,16	2.338.431,16		
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	30.810.697,21	30.810.697,21		-
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administración	15.555.552,49	84.547.724,29	-68.992.171,80	-82%
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	10.148.954,20	53.737.027,08	-43.588.072,88	-81%
1 4 2	Propiedad Planta y Equipo de Producción	68.992.171,80	-		
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	43.588.072,88	-		
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	33.428.848,97	33.428.848,97		
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	33.428.848,97	33.428.848,97		
	PASIVO	1.250.862.934,51	1.250.862.934,51		
	CORRIENTE	1.229.252.896,48	1.229.252.896,48		
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.227.705.257,86	1.227.705.257,86		
2 1 3	Cuentas por Pagar	1.547.638,62	1.547.638,62		
	NO CORRIENTE	21.610.038,03	21.610.038,03		
2 2 4	Financieros	15.996.295,48	15.996.295,48		
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	244.342,83	244.342,83		
2 2 5	Créditos Diferidos	5.369.399,72	5.369.399,72		
	PATRIMONIO				
	PATRIMONIO ACUMULADO	21.621.047,35	11.848.782,43	9.772.264,92	82%
6 1 1	Patrimonio Público	22.837.506,46	22.837.506,46		
	Resultado del Ejercicio Vigente	-1.216.459,11	-10.988.724,03	9.772.264,92	89%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.262.711.716,94	1.262.711.716,94		-

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

4.4.3 Aplicación del Principio del Devengado y Razonabilidad en el Estado de Resultados del Hospital de Especialidades con corte al 2019.

Existen registros de ingresos registrado en cuentas cuya denominación no corresponde al hecho económico correspondiente a la Facturación del Hospital, resultado de la prestación del servicio de salud por un monto total de USD 188.295.797,93 los cuales por principio de razonabilidad deben ser reclasificados.

Dado que en el Estado de Situación financiera se verificó la existencia de adquisiciones correspondientes al periodo 2017 y 2018 se realiza el ajuste en las cuentas del grupo **634 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** cuyo monto asciende a USD 9.772.264,92 afectando esta situación el resultado del ejercicio.

Tabla 28 Estado de Resultados del Hospital de Especialidades comparativo al 2019

Cuentas	Denominación	2019 ajustado	2019	Variación	%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	3.805.939,41	-194.262.123,44	198.068.062,85	-102%
624	Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	188.295.797,93	-	188.295.797,93	100%
633	(-) Gastos en Remuneraciones	-67.894.124,01	-67.894.124,01	-	
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-115.511.786,87	-125.284.051,79	9.772.264,92	-8%
635	(-) Gastos Financieros y Otros	-708.240,54	-708.240,54	-	
637	(-) Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	-375.707,10	-375.707,10	-	
	RESULTADO FINANCIERO	-	-	-	-
625	Rentas de Inversiones y Otros	-	-	-	
	TRANSFERENCIAS NETAS	-421.888,24	-421.888,24	-	-
636	(-) Transferencias Entregadas	-421.888,24	-421.888,24	-	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-4.600.510,28	183.695.287,65	-188.295.797,93	-103%
638	(-) Depreciaciones Amortizaciones y Otros	-4.513.252,02	-4.513.252,02	-	
629	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE INGRESOS	-	219.908.775,03	-219.908.775,03	-100%
639	(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE GASTOS	-87.258,26	-31.700.235,36	31.612.977,10	-99.7%
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE:	-1.216.459,11	-10.988.724,03	9.772.264,92	-89%

Fuente: Sistema e-SIGEF

Autor: Ibarra (2020)

4.4.4 Valoración del Manual de Procedimiento para el registro de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas.

Existe el *Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS*, aprobado por el IESS y el Ministerio de Finanzas, sin embargo el mismo estaría contraviniendo el principio de Representación fiel, Comprensión, Devengado y a la razonabilidad que deben tener los estados financieros en cuanto al registro de los hechos económicos relacionados con los ingresos, dado que establece en el numeral 4.2 el registro de los ingresos por facturación externa en el momento que se receipten los pagos; y en el numeral 4.1 en cuanto a la facturación internas 100% reconoce el ingreso en un grupo y cuenta contable que no se apega a los hechos económicos que se registran.

Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	D/C	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3
124	06	03	D	Código Unidad Medica	Ruc Fondo Salud	0
629	51	00	C	Código Unidad Medica	0	0

Figura 11 Contabilización Facturación Interna 100% (Preliminar)

Fuente: Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS

Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	D/C	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3
124	06	04	D	Código Unidad Medica	Ruc FONSAT- SOAT-RED PÚBLICA DE SALUD	0
629	51	00	C	Código Unidad Medica	0	0

Figura 12 Contabilización Planillas Provisionales Facturación Externa

Fuente: Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS

En el caso de la planilla preliminar correspondiente a la Facturación Externa una vez que es auditada por parte del Servicio de Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) o la Red Pública Integral de Salud, se procede con la facturación de los valores aprobados a fin de que estos sean acreditados en cuentas en el Banco Central denominada “Rotativa de Ingreso” y finalmente sean recaudadas, contrario a esto el *Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS*, establece en su numeral 4.2.3 lo siguiente:

Reconocimiento de la planilla auditada o validación a cargo del FONSAT, SOAT (Actualmente SPPAT), Red Pública Integral de Salud.

Una vez remitido por parte del SPPAT, Red Pública Integral de Salud la planilla auditada validada y los valores acreditados en cuenta de recaudación de la unidad médica (Control de Ingreso), se debe realizar un CUR de Ingreso afectando al ítem presupuestario 14.06.04 “*Prestación de Servicios de Salud por Seguros Públicos y Privados*”.

DEVENGADO

Código	Cuenta	Debe	Haber
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	xxx	
124.06.04	Prestación de Servicios de Salud por Seguros Públicos y Privados		xxx

PERCIBIDO

Código	Cuenta	Debe	Haber
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	xxx	
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios		xxx

Figura 13 Registro de la ejecución de ingreso

Fuente: Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS

4.5 Análisis de lo actuado y resultados obtenidos

4.5.1 Aplicación del Instructivo de Convergencia de las NCG a las NICSP en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.

Mediante la información recogida en entrevistas, revisión documental y observaciones, así como el análisis a los Estados Financieros de las Unidades Médicas; el Hospital de Especialidades y Hospital General, correspondientes a los años 2018 y 2019, se determinó el grado de cumplimiento del Instructivo de Convergencia en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo en ambas entidades:

Tabla 29 Aplicación del Instructivo de convergencia

Numeral 3. Procesos de bienes e inventarios del Instructivo de Convergencia	Descripción	Estado
Los saldos de bienes e inventarios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, deben conciliarse en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.	Las Unidades Médicas no realizaron las constataciones físicas y conforme a los registros contables, por lo cual no conciliación de los inventarios al 31 de diciembre de 2019, según lo establece el Instructivo para la Convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP (2019).	NO CUMPLE

Los saldos de bienes deberán ser revalorizados por única vez, según corresponda, hasta el 31 de diciembre de 2019, como parte de las directrices para adopción por primera vez pues en adelante solo se contará con su costo histórico. En aquellos casos futuros en los que no se pueda conocer el valor del costo histórico, se aplicará su costo atribuido.

Las Unidades Médicas No aplicaron la medida de adopción que por única vez debieron revalorizar al 2019 el rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

NO
CUMPLE

De no existir la documentación que avale el dominio o propiedad de los bienes; y, de ser necesaria mayor investigación al respecto, se deberá trasladar el saldo de tales bienes a las cuentas transitorias del grupo 16

No realizaron registros contables correspondientes a reclasificación para el traslado de saldos por bienes que no cuenten con documentación de dominio o propiedad

NO
CUMPLE

Una vez agotadas todas las instancias de las diferencias encontradas entre los saldos contables y los registros administrativos de bienes, se deberá formar una comisión que determinará los bienes faltantes, o sujetos a pérdida, y en base a los respectivos informes aprobados se aplicará la disminución.

No se conformó la referida comisión por consiguiente no se realizaron los registros correspondientes de disminución

NO
CUMPLE

Fuente: Instructivo para la Convergencia a NICSP

Autor: Ibarra (2020)

Otros aspectos relevantes que deben ser considerados de la situación actual relacionada al tratamiento contable de los bienes son:

- ❖ Los Inventarios en ambas Unidades Médicas suman más de 7000 ítems entre medicamentos, dispositivos e insumos en las diferentes bodegas; en cuanto a Propiedad, Planta y Equipo los ítems suman 12,058 ítems.
- ❖ A pesar que la NICSP 12 establece que la medición de los inventarios se realice al costo o al valor neto realizable, las entidades **Cumplen** con lo dispuesto en el numeral 3.1.3.3 *Valoración* de la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016), dado que los inventarios se registran en anexos extracontable en formato Excel al precio de compras incluyendo el transporte, almacenamiento y demás costos.

- ❖ El tratamiento contable actual **No cumple** con el principio del Devengado debido a que cuando se reciben los bienes, estos a pesar de ser ingresados en el sistema AS400 destinado para el control de inventario, el comprobante de ingreso a bodega generado en el referido sistema en conjunto con la demás documentación habilitante es remitidos a el área financiera días o meses después de haber ocurrido el hecho económico.
- ❖ En cuanto al control de inventario **No cumplen** con lo establecido en el numeral 3.1.3.5 de la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016), debido a que el sistema AS400 solo permite registrar los ingresos de bienes en cantidades, sin que permita registrar el precio unitario en cada transacción y mucho menos utilizar como método de control el Precio Promedio Ponderado.

4.5.2 Aplicación del Manual de Procedimiento para el registro de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas.

Como lo muestra la figura 12 y 13, las planillas preliminares provenientes de la Facturación Interna 100% y Planillas Provisionales de la Facturación Externa, son registrados contablemente en la cuenta *629.51 Actualización de Activos*, esta cuenta pertenece al grupo contable donde se registran los aumentos indirectos del financiamiento propio proveniente de la re expresión de los recursos no monetarios; así como los ingresos de ejercicios anteriores, conforme al Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero (2019).

La cuenta contable en la que se revela los montos de la Facturación Interna 100% contraviene al principio de Representación fiel, Comprensión y a la razonabilidad que deben tener los estados financieros.

Dado que el Registro contable del Devengado corresponde a la emisión de la Factura conforme se muestra en la figura 14, sin embargo, el Manual dispone que el mismo se realice una vez que se hayan acreditado los valores y no con la emisión de la Factura, esta situación contraviene al principio del Devengado establecido en la NCG y en la NICSP.

Tabla 30 Análisis de la normativa para reconocer el ingreso

NCG - 3.1.1.4 Reconocimiento de ingresos	Numeral 23 - NICSP 9	Instructivo para la Convergencia a las NICSP	Análisis
Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.	Los ingresos ordinarios/recursos se reconocen sólo cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción. No obstante, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperación de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios/recursos, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se reconoce como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinarios/recursos originalmente reconocidos	No contiene instrucciones en relación al reconocimiento de los ingresos	Ambas Normativas coinciden en reconocer los ingresos cuando es probable que la entidad reciba beneficios económicos

Fuente: NICSP 9 y NCG

Autor: Ibarra (2020)

4.6 Conclusiones del informe técnico

- En ambas Unidades Médicas no existen procesos para realizar registros contables de provisión que permitan reconocer los hechos económicos en el momento en que ocurren independientemente que exista el ingreso o salida de dinero, realizando la afectación contable hasta el momento en que se tramita el pago a través del registro denominado Comprobante Único de Registro (CUR) de Gasto, esto genera una diferencia temporaria y mantienen el depuesto principio de Caja que contraviene el principio del Devengo, establecido en las NCG donde ya convergen las NICSP.
- El control de la Propiedad, Planta y Equipo, Inventario así como la obtención de costos es de forma manual en archivos formato Excel, por lo cual existe un alto margen de error debido al volumen de transacciones y no se apega a lo establecido en numeral 3.1.3.5 en relación al Control de Inventarios de la Norma de Contabilidad Gubernamental contenida en el Anexo de Acuerdo Ministerial 0067 (2016) “Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de inventarios Permanente o Perpetuo, utilizando como método de control el Precio Promedio Ponderado” (p. 21).
- No contar con listados valorados emitidos por un sistema integrado, imposibilitaría realizar conciliaciones, ajustes o regulaciones contables, así como impediría el cumplir con la medición de los inventarios conforme lo establece la NICSP 12 “Los inventarios deben medirse al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor, excepto cuando se aplique el párrafo 12” (p. 317).
- Las planillas preliminares correspondientes a la Facturación Interna 100% y Facturación Externa se registran en cuentas contables de resultado que no se relacionan con el hecho económico, contraviniendo el principio de

Representación fiel, Comprensión, Devengado y a la razonabilidad que deben tener los estados financieros.

4.7 Recomendaciones del informe técnico

Las recomendaciones se dirigen a las máximas autoridades en ambas Unidades Médicas a fin de que realicen las siguientes acciones:

4.7.1 Constatación física y conciliación de los inventarios

Se debe gestionar la correspondiente constatación física en relación a los Inventario, así como Propiedad, Planta y Equipo, sin embargo, considerando que las Unidades Médicas no llegaren a contar con el personal suficiente para una adecuada toma física, dado que el Inventario en ambas Unidades Médicas suman más de siete mil (7.000) ítems entre medicamentos, dispositivos e insumos médicos; y en cuanto a Propiedad, Planta y Equipo los ítems suman más de doce mil (12.000) ítems, se estima procedente la aplicación del artículo 59 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público (2018), el que establece la posibilidad de contratar a terceros con el fin de que estos realicen la constatación física, por lo cual se colige que el informe que estos emitan serán la base obligatoria para realizar los registros por ajustes, regulación o deterioro de ser el caso, debiendo la Administración de cada Hospital considerar lo siguiente:

- ❖ Autorizar el registro contable en el sistema e-SIGEF, por los posibles ajustes por bajas de faltantes o perdidas y reconcomiendo del deterioro, producto de la conciliación con la constatación física de Inventario y los registros del sistema AS400.
- ❖ El informe emitido de la constatación física el cual deberá contener la correcta valoración y revalorización de los ítems correspondientes a Propiedad, Planta y Equipo, conforme lo señala el literal j, numeral 3 del Instructivo de Convergencia a las NICSP (2019).

4.7.2 Registro de hechos económicos con base al principio del Devengado.

Dado que existe una diferencia temporaria en cuanto al registro contable de los hechos económicos relacionados con la recepción de los Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, se recomienda requerir por órgano regular una Clase de Registro para provisionar en el sistema e-SIGEFF la recepción de bienes, a fin de que con la documentación que remita la bodega general al área Contable se proceda con el correspondiente registro contable:

- ✓ Copia del Contrato u Orden de Compra
- ✓ Ingreso de Bodega emitido del Sistema AS400 y debidamente aplicado
- ✓ Guía de Remisión emitida por el Proveedor
- ✓ Factura emitida por el Proveedor
- ✓ Acta de Entrega Recepción

Tabla 31 Registro contable para provisión

<i>CUENTA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
131/141	Inventario / Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras	XXX	
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes – Proveedor		XXX
213.81. XX	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes – SRI		XXX
213.00	Cuentas por Pagar		XXX

Fuente: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero

Autor: Ibarra (2020)

4.7.3 Registros contables de los ingresos por facturación y Planillaje de las

Unidades Médicas

Una vez que se analizó el Manual para el registro de los ingresos por facturación y Planillaje de las Unidades Médicas emitido por la Subdirección Nacional Financiera

del Fondo de Salud el cual es un ente administrativo del IESS que regula las actividades financieras de las Unidades Médicas del IESS en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, se recomienda a las Autoridades de las Unidades Médicas requerir por órgano regular las observaciones y correspondientes correcciones del ***Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS***, en cuanto al registro contable de los ingresos para que se reemplace la cuenta 629.51 *Actualización de Activos*, a fin de reconocer el las planillas preliminares correspondientes a la Facturación Interna 100% y a la Facturación Externa por lo siguiente:

Tabla 32 Registro contable planilla preliminar Facturación Interna 100%

<i>CUENTA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
12.06.03	Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médicas	XXX	
624.06.01	Prestación de Servicios de Salud a Particulares		XXX

Fuente: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero

Autor: Ibarra (2020)

Tabla 33 Registro contable planilla preliminar Facturación Externa

<i>CUENTA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
12.06.04	Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médicas	XXX	
624.06.02	Prestación de Servicios de Salud a los Afiliados del Seguro Social Campesino		XXX

Fuente: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero

Autor: Ibarra (2020)

Conclusiones

Se concluye lo siguiente:

- ✚ Las Unidades Médicas del IESS utilizan el sistema AS400 para el ingreso de los bienes, sin embargo, el mismo no permite registrar el precio unitario en cada transacción, debiendo utilizar anexos extracontables para el registro del precio unitario del inventario, dado que el sistema contable e-SIGEF no está enlazado con el sistema AS400 por lo cual no se estaría registrando los hechos económicos en el momento en que ocurren sino hasta cuando se registra el CUR (Comprobante Único de Registro) Devengado de Gasto para el trámite de pago.
- ✚ Existen constataciones físicas realizadas en diferentes periodos debidamente conciliadas con el Sistema AS400 utilizado por las Unidades Médicas del IESS para el control de Inventarios en cantidades; sin embargo, dichas constataciones físicas no están debidamente conciliadas con los saldos contables del grupo de cuentas 131 contenidos los Estados Financieros.
- ✚ La diferencia temporaria en cuanto al registro de los hechos económicos, sumados a que no se realizó la constatación física al 31 de diciembre de 2019, dio como resultados que en las Unidades Médicas del IESS no se realizara la respectiva conciliación de los saldos contables en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, lo que ha generado situaciones desfavorable que coadyuvan a la no aplicación del Instructivo para la Convergencia de las NCG a las NICSP por lo cual se concluye que en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, no es posible valorar la incidencia por convergencia a las NICSP en los estados financieros de las unidades médicas del IESS.
- ✚ La inaplicación del principio del devengo en la adquisición de Inventarios estaría presentando adquisiciones de periodos anteriores como saldos del ejercicio actual, pese a que su consumo haya ocurrido en periodos anteriores al de su registro, afectando de forma negativa el resultado del ejercicio.

- ✚ El manual para el registro de ingresos provenientes de la Facturación Externa, dispone que los hechos económicos sean registrados cuando se acrediten los valores y no cuando se emitan las Facturas donde se reconoce el derecho para la entidad; lo cual lejos de aplicar el principio del Devengado ratifica el depuesto principio de Caja, dado que señala reconocer los mismos cuando se acredite el dinero en cuenta para su recaudación.

- ✚ Los ingresos son registrados en la cuenta contable *629.51 Actualización de Activos*, utilizada por la clase de registro establecido en el **Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IEES**; esta situación estaría contraviniendo al principio de “Representación Fiel” (Normas de Contabilidad Gubernamental(2016), afectando a la razonabilidad que deben tener los Estados Financieros, dado que en el grupo 629 se registra los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de la re expresión de los recursos no monetarios; así como los ajustes en los ingresos de ejercicios anteriores.

Recomendaciones

Se recomienda lo siguiente:

- ✚ Debido que los saldos contables en los rubros de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, no están conciliados con las constataciones físicas y no se cuenta con los respectivos anexos extracontables, se recomienda a las Unidades Médicas del IESS, realizar las gestiones que conlleven a la aplicación del Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP, lo cual conllevaría a lo siguiente:
 - Toma Física de Inventario y Propiedad, Plana y Equipo
 - Conciliación entre la constatación física, sistema AS400 y saldos contables por ítems tanto para Inventario y Propiedad, Planta y Equipo con el respectivo reconocimiento del deterioro, bajas y revalorización
 - Implementación de una adecuada herramienta que permita el control valorado de las existencias desde su adquisición hasta su consumo.
- ✚ Conforme el informe técnico y a fin de presentar razonablemente la información financiera, requerir por órgano regular la correspondiente corrección del **Manual de Procedimiento para el registro contable de facturación y planillaje de las actividades médicas producidas – IESS**, en cuanto al registro contable de los ingresos para que se reemplace la cuenta *629.51 Actualización de Activos*, a fin de reconocer lo siguiente:
 - Las planillas preliminares correspondientes a la Facturación Interna 100% en la cuenta contable *624.06.01 Prestación de Servicios de Salud a Particulares*.
 - La Facturación Externa en la cuenta contable *624.06.02 Prestación de Servicios de Salud a los Afiliados del Seguro Social Campesino*.

Bibliografía

- Ablan, B., & Nayibe, C. (20 de 12 de 2013). *Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela*. Recuperado el 30 de 11 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545894008.pdf>
- Alshujairi, M. (2014). Government accounting system reform and the adoption of IPSAS in Iraq. *Research Journal of Finance and Accounting*, 5(24), 1-20.
- Anexo de Acuerdo Ministerial 0067, N. d. (20 de Abril de 2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 2020, de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Arvizu, C. R. (2018). *Contabilidad gubernamental y su información financiera*. México, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Recuperado el 20 de 10 de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=EOt_DwAAQBAJ&pg=PT27&dq=proceso+contabilidad+gubernamental&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj176Wfvd_tAhXRjFkKHQvVBbEQ6AEwAHoECAAQAq#v=onepage&q=proceso%20contabilidad%20gubernamental&f=false
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial .
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2017). *Estado de adopción de NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe*. Washington D. C.: BID. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/resumen_ejecutivo_BID_Estudio_NICSP_LAC_FOCAL.pdf
- Becker, S. D., Jagalla, T., & Skærbæk, P. (2014). The translation of accrual accounting and budgeting and the reconfiguration of public sector accountants' identities. *Critical Perspectives on Accounting*, 25(4-5), 324-338.
- Bellanca, S., & Vandernoot, J. (2014). International public sector accounting standards (IPSAS) implementation in the European Union (EU) member state. *Journal of Modern Accounting and Auditing*.

- Benito, B., Brusca, I., & Montesinos, V. (2007). The harmonization of government financial information systems: the role of the IPSASs. *International Review of Administrative Sciences*, 293-317.
- Berger, T. M. (2018). *IPSAS explained: A summary of international public sector accounting standards*. New York: John Wiley & Sons.
- Bergmann, & Betenhader. (2009). Whole of government accounting. *THE AUTHORS JOURNAL COMPILATION*, 209-218.
- Bergmann, A. (2014). The global financial crisis reveals consolidation and guarantees to be key issues for financial sustainability. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, 165–180.
- Bietenhader, D., & Bergmann, A. (2010). Principles for sequencing public financial reforms in developing countries. *International Public Management Review*, 52-66.
- Brannen, J. (2017). *Mixing methods: Qualitative and quantitative research*. London: Routledge.
- Budding, T., Grossi, G., & Tagesson, T. (2014). *Public sector accounting*. London: Routledge.
- Chan, J. L. (2008). International public sector accounting standards: conceptual and institutional issues. *The Harmonization of Government*, 21, 1-15.
- Christiaens, J., Vanhee, C., Manes-Rossi, F., Aversano, N., & Van Cauwenberge, P. (2015). The effect of IPSAS on reforming governmental financial reporting: An international comparison. *International Review of Administrative Sciences*, 81(1), 158-177.
- Congreso Nacional, E. (30 de 11 de 2001). Ley de Seguridad Social. *Ley de Seguridad Social*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Congreso Nacional, E. (31 de 03 de 2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito. Recuperado el 03 de 09 de 2020, de Organización de Estados Americanos: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_segu.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB. (2001). *NICSP 9 - Ingresos ordinarios/recursos*. Guayaquil: IASB.

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB. (2002). *NICSP 12 - Inventarios*.
- Contraloría General del Estado. (16 de 12 de 2014). *Gobierno Electrónico*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Normas-de-Control-Interno-de-la-Contralor%C3%ADa-General-del-Estado.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2018). *Acuerdo No 67-CG Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público*. Quito: Registro Oficial.
- De Luca, F., & Prather-Kinsey, J. (2018). Legitimacy theory may explain the failure of global adoption of IFRS: the case of Europe and the US. *Journal of Management and Governance*, 22(3), 501-534.
- Dissanayake, T. (2017). *The diffusion of new public financial management innovation in developing countries: evidence from Sri Lanka*.
- Domínguez, J., & Mosquera, M. (2018). *Propuesta metodológica para la aplicación de la NICSP 17 propiedad, planta y equipo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas durante el periodo año 2015-2016*. Guayaquil: Tesis de pregrado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Donaldson, L., & Davis, J. (1991). Stewardship theory or agency theory: CEO governance and shareholder returns. *Australian Journal of management*, 49-64.
- Ecuador, C. N. (30 de 11 de 2001). *OAS - Organization of American States*. Recuperado el 20 de 11 de 2019, de OAS - Organization of American States: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_segu.pdf
- Eddleston, K., & Kellermanns, F. (2007). Destructive and productive family relationships: A stewardship theory perspective. *Journal of Business Venturing*, 545-565.
- Ellwood, S., & Newberry, S. (2007). Public sector accrual accounting: institutionalising neo-liberal principles? *Accounting, Auditing & Accountability Journal*.

- European Commission . (2013a). Assessment of the suitability of the IPSAS for the member states. *Public consultation*.
- European Commission. (2013a). Assessment of the suitability of the IPSAS for the member states. *Public consultation*.
- Finanzas, M. d. (06 de 04 de 2016). *Ministerio de Finanzas*. (S. d. Gubernamental, Ed.) Recuperado el 20 de 11 de 2019, de Ministerio de Finanzas: http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/04/Anexo_A_cuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- FOCAL, F. d. (2019). *Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)*. BRASIL: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID.
- Guerra, L. M. (2016). *El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios*. Quito: Tesis de posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Hood, C. (1991). A public management for all seasons? *Public administration*, 69(1), 3-19.
- Hood, C. (1995). The 'New Public Management' in the 1980s: Variations on a theme. *Accounting, Organizations and Society*, 93-1009.
- Humphrey, C., Loft, A., & Woods, M. (2009). The global audit profession and the international financial architecture: Understanding regulatory relationships at a time of financial crisis. *Accounting, organizations and society*, 810-825.
- Ibarra Ordoñez, J. A. (2020). *CONVERGENCIA A LAS NICSP EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS*. Guayaquil.
- Ijeoma, N. B., & Oghoghomeh, T. (2014). Adoption of international public sector accounting standards in Nigeria: Expectations, benefits and challenges. *Journal of Investment and management*, 3(1), 21-29.
- IPSASB. (2014b). IPSASB strategy consultation. *International Federation of Accountants*.

- IPSASB. (2014b,2014c). The future governance of the International Public Sector Accounting Standards Board. *International Federation of Accountants*.
- IPSASB. (2014c). The future governance of the International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) . *Public consultation*.
- IPSASB. (2014e). Process for Considering GFS Reporting Guidelines during Development of IPSASs. *International Federation of Accountants*.
- Irwin, T. (2012). Accounting devices and fiscal illusions. *International Monetary Fund*.
- Jayasinghe, K., Nath, N. D., & Othman, R. (2015). *The Public Sector Accounting Accountability and Auditing in Emerging Economies: Insights Gaps and Some New Ways Forward. The Public Sector Accounting, Accountability and Auditing in Emerging Economies: Insights, Gaps and Some New Ways Forward*. New York: Emerald Group Publishing.
- Jensen, M., & Meckling, W. (2014). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of financial economics*, 305-360.
- Koen, V., & Van den Noord, P. (2005). Fiscal gimmickry in Europe.
- Krishnan, S. (2016). IFRS and IPSAS convergence in India-transnational perspectives . *Doctoral dissertation, Manchester Business School*.
- Kyngäs, H. (2020). *Qualitative Research and Content Analysis. In The Application of Content Analysis in Nursing Science Research*. Cham: Springer .
- Lüder, K. (2002). Research in Comparative Governmental Accounting Over the Last Decade—Achievements and Problems—. *In Innovations in governmental accounting. Springer, Boston, MA.*, 1-21.
- Majid, J. A., & Adam, N. C. (2015). Resistance to institutional change through decoupling. . *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 6(4), 531-538.
- Margarida Jorge, S., Jesus, M. A., & Laureano, R. (2016). Governmental accounting maturity toward IPSASs and the approximation to national accounts in the European. *International Journal of Public Administration*, 11.
doi:10.1080/01900692.2015.1068324
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *PRÓLOGO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO*.

Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/nic/p
rologo_a_las_normas_inter.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/nic/p
rologo_a_las_normas_inter.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero*. Quito. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/PLAN-DE-CUENTAS-ACTUALIZADO-AL-1-DE-ENERO-DE-2019.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de 04 de 2019). Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez_OK.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de 04 de 2019). Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez_OK.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Acuerdo Ministerial Nro. 108*. Quito: Registro Oficial Nro. 495. Recuperado el 08 de 09 de 2020, de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/2041-registro-oficial-no-495>

Ministerio de Finanzas Ecuador. (30 de 08 de 2016). *Que es el e-SIGEF*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Que%CC%81-es-el-eSIGEF-final.pdf>

Ministerio de Finanzas, E. (2016). *Normas de Contabilidad Gubernamental*. Quito: Registro Oficial. Recuperado el 29 de 06 de 2020, de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/7840-suplemento-al-registro-oficial-no-755.html>

Ministerio de Salud Pública. (2014). *TARIFARIO DE PRESTACIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD*. Quito.

- NICSP 17—Propiedades, planta y equipo. (2017). *NICSP 17—Propiedades, planta y equipo*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf
- Okoro, S. (2015). Introduction of Accrual Accounting in the Public Sector of Nigeria. *International Research Journal of Finance and Economics*, 13-330.
- Ombati, R., & Shukla, A. (2018). Analyzing the problems with the current adoption of IFRS in the companies among India, China, Germany, Russia and Kenya. *Accounting*, 29-40.
- Pacter, P. (2005). What exactly is convergence? *International Journal of Accounting, Auditing and Performance Evaluation*, 67-83.
- Pacter, P. (2014). Global accounting standards-From Vision to reality. *The CPA Journal*, 84(1), 6-10.
- Pilamunga, J., & Ponce, C. (2018). *Avance de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el Ecuador*. Milagro: Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro.
- Pimenta, C., Pessoa, M., Varea, M., Arosteguiberry, A., Williams, M., Fainboim Yaker, I., . . . Rezai, N. (01 de 08 de 2015). *Banco Interamericano de Desarrollo*. (C. P. Pessoa, Ed.) Recuperado el 10 de 11 de 2019, de <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>
- PWC . (2013). *Towards a New Era in Public Accounting and Reporting*. Obtenido de <https://www.pwc.com/gx/en/psrc/publications/assets/pwc-global--ipsas-survey-government-accounting-and-reporting-pdf.pdf>
- PwC. (2014). Collection of information related to the potential impact, including costs, of implementing accrual accounting in the public sector and technical analysis of the suitability of individual IPSAS standards. *Report 2013/S 1*, 07-182395.
- Romero, E. R. (s.f.). Ediciones de la U.
- Silverman, D. (2016). *Qualitative research*. London: Sage.
- Sukmadilaga, C., Pratama, A., & Mulyani, S. (2015). Good governance implementation in public sector: Exploratory analysis of government financial

statements disclosures across ASEAN Countries. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 513-518.

Superintendencia de Banco. (02 de 07 de 1970). *SUPERINTENDENCIA DE BANCO*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de SUPERINTENDENCIA DE BANCO: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/instituto-ecuatoriano-de-seguridad-social-iess/>

Wang, Z. &. (2018). Adoption of International Public Sector Accounting Standards in Public Sector of Developing Economies-Analysis of Five South Asian Countries. *Research in World Economy*, 44.

World Bank. (2004). *Operationalizing IPSAS*. Obtenido de <http://siteresources.worldbank.org/EXTFINANCIALMGMT/Resources/313217-1194983035386/FM-Note-2004-02-Operationalizing-IPSAS.pdf?resourceurlname=FM-Note-2004-02-Operationalizing-IPSAS.pdf> (

Yapa, P. S., & Ukwatte, S. (2015). The new public financial management (NPFM) and accrual accounting in Sri Lanka the public sector accounting, accountability auditing in emerging economics, research in accounting in emerging economics. *Emerald Group pub*.

Anexos

Anexo 1 – Entrevista al Jefe de Presupuesto y Contabilidad del Hospital de Especialidades



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE UNIDAD DE POSGRADO GUIA DE LA ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista: Evaluar la incidencia en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS por la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

ENTREVISTA A JEFES DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Institución: Hospital de Especialidades

Cargo: Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Fecha de la Entrevista: 15/10/2020

Pregunta 1

De forma general podría explicar ¿Qué implica la adopción de las NICSP mediante la Convergencia?

Pregunta 2

¿Cómo es la estructura de las EFS, ERI, EFE, ECP?

Pregunta 3

En su criterio profesional ¿La aplicación de las NICSP ha ayudado a la razonabilidad de los estados financieros presentados por su unidad?

Pregunta 4

¿La información que refleja los Estados Financieros es esencial para la toma de decisiones? ¿Por qué?

Pregunta 5

¿Comprende la administración el efecto de NICSP sobre la estrategia de su unidad?

Pregunta 6

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente?

Pregunta 7

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Bienes Muebles?

Pregunta 8

En relación a los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

Pregunta 9

En relación a los rubros de Bienes Muebles ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

Pregunta 10

La entidad percibe ingresos de transacciones con contraprestación ¿Conoce cómo se realiza el registro contable de estos ingresos?

Anexo 2 – Entrevista a la Analista de Presupuesto y Contabilidad del Hospital de Especialidades



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE UNIDAD DE POSGRADO GUIA DE LA ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista: Evaluar la incidencia en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS por la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

ENTREVISTA A RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Institución: Hospital de Especialidades

Cargo: Analista de Presupuesto y Contabilidad

Fecha de la Entrevista: 18/10/2020

Pregunta 1

¿Cuál es el su conocimiento teórico en relación a la aplicación de las NICSP?

Pregunta 2

¿Qué estima que debe impartirse como capacitación necesaria?

Pregunta 3

Según su criterio profesional ¿Qué opina del control del inventario que actualmente manejan las Unidades Médicas del IESS?

Pregunta 4

¿Las constataciones físicas son conciliadas con los inventarios?

Pregunta 5

¿La situación de los inventarios es la misma para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo?

Pregunta 6

En forma resumida explique: ¿Cuál es el tratamiento contable para los ingresos?

Anexo 3 – Entrevista al Responsable de Presupuesto y Contabilidad del Hospital de General



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE UNIDAD DE POSGRADO GUIA DE LA ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista: Evaluar la incidencia en los Estados Financieros de las Unidades Médicas del IESS por la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

ENTREVISTA A RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Institución: Hospital General

Cargo: Responsable de Presupuesto y Contabilidad

Fecha de la Entrevista: 20/10/2020

Pregunta 1

De forma general podría explicar ¿Qué implica la adopción de las NICSP mediante la Convergencia?

Pregunta 2

¿Cómo es la estructura de las EFS, ERI, EFE, ECP?

Pregunta 3

En su criterio profesional ¿La aplicación de las NICSP ha ayudado a la razonabilidad de los estados financieros presentados por su unidad?

Pregunta 4

¿La información que refleja los Estados Financieros es esencial para la toma de decisiones? ¿Por qué?

Pregunta 5

¿Comprende la administración el efecto de NICSP sobre la estrategia de su unidad?

Pregunta 6

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente?

Pregunta 7

¿Cuál es la situación actual de los rubros de Bienes Muebles?

Pregunta 8

En relación a los rubros de Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

Pregunta 9

En relación a los rubros de Bienes Muebles ¿Qué indicadores son los más relevantes para la toma de decisiones?

Pregunta 10

La entidad percibe ingresos de transacciones con contraprestación ¿Conoce cómo se realiza el registro contable de estos ingresos?

Anexo 4 – Ingreso de Bodega (Propiedad Planta y Equipo)

156 BODEGA GENERAL 2017/08/09	INVRM024
BD0902230	CONTROL DE INVENTARIOS
Visualizar	
I N G R E S O S	
Número de Transacción. :	1598
Tipo Ingreso :	3 INGRESO X ORDEN DE COMPRA
Fecha de Ingreso :	18/10/01
Doc. Referencia. :	O/C ORDEN DE COMPRA
Número Doc. Referencia :	2018688

Situar ITEM. :								
Opc Item	Est	Descripción	Presentación					Cantidad
3020602012001		APL COCHE DE CURACION UNIDAD						2,00
								Final.
F3=Salir		F5=Renovar		F12=Regresar		F11=+Datos		

Anexo 4.1 - Registro Contable (CUR Devengado No. 4526)

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO											
Institucion:	091 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000				Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original			
Unid. Desc:	0000				05	012	2018	4526	4493		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			HTMC-JACP-2018-5276-M		2222			
Clase de Registro:	DEVENGADO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA	RTO	DEV	
Banco:				Cuenta Monetaria:							
Comprobante:	GASTOS			Numero Operación				0			
Beneficiario:											
AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO	
02	00	000	002	840103	0901	601	0000	0000	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	420.00	
									TOTAL PRESUPUESTARIO	420.00	
									IVA	50.40	
									SUB - TOTAL	470.40	
									RETENCIONES IVA	15.12	
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	4.20	
									TOTAL A PAGAR	451.08	

Anexo 5 – Ingreso de Bodega (Inventario)

CONTROL DE INVENTARIOS		150
BD0902216	Trabajar con Ingresos	INVRM024
9100	BODEGA DE MEDICAMENTOS	Visualizar
Número de Transacción. : 4930		
Fecha de Ingreso . . . : 2020/10/05		
Tipo Ingreso : 3 INGRESO X ORDEN DE COMPRA		
Doc. Referencia. . . . : FAC Factura		
Número Doc. Referencia : 009111		

:16
 BD0902216 CONTROL DE INVENTARIOS CARDENAS GOMEZ MA
 RIA
 Trabajar con Items por Transacción 149

p 1
 Transacción. . : APL 4930 ING 3 INGRESO X ORDEN DE COMPRA

Doc.Ref: Factura Resp.Tr: BETAPHARMA-C-1906486 Prove: BETAPHARM
 A-C

Teclee opciones, pulse Intro.
 5=Lotes x Item

Situar ITEM. : _____

Opc Item	Est Descripción	Presentación	Cantidad
00	3213801036001 APL MEROPENEM SOLIDO	Sd. Par. 500 mg	1.120,

Anexo 5.1 - Registro Contable (CUR Devengado No. 940)

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO											
Institucion:	091	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES					Reporte		rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000						Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000						023	03	2021	940	928
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento				No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS				HTMC-CGPE-2021-0371-M		470	
Clase de Registro:	DEVENGADO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA	RTO	DEV	
Banco:				Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS			Numero Operación				0			
Beneficiario:											
AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O	
02	00	000	002	530809	0901	601	0000	0000	Medicamentos	1,568.00	
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,568.00	
IVA										0.00	
SUB - TOTAL										1,568.00	
RETENCIONES IVA										0.00	
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										27.44	
TOTAL A PAGAR										1,540.56	